

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

OPERADORA FERROVIARIA S.E.

Estados contables correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021 (presentados en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)

OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(presentados en forma comparativa con cifras correspondientes
al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)

ÍNDICE

- **MEMORIA DEL DIRECTORIO**
- **INFORME DEL AUDITOR**
- **ESTADOS CONTABLES**
- **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

MEMORIA

(Información no cubierta por el Informe de los auditores independientes)

Señores Accionistas de
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de someter a vuestra consideración la memoria relativa a los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2021.

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (en adelante, mencionada indistintamente como "Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado", "la Sociedad" o "SOFSE") fue creada por la Ley N° 26.352, sancionada el 28 de febrero de 2008 y promulgada el día 25 de marzo del mismo año.

Allí, se establece que la Sociedad tendrá a su cargo la prestación de los servicios de transporte ferroviario tanto de cargas como de pasajeros, en todas sus formas, que le sean asignados, incluyendo el mantenimiento del material rodante.

Asimismo, se enuncia que la Sociedad podrá desarrollar todas las acciones que resulten necesarias o convenientes para la mejor realización de sus funciones, llevando a cabo los actos de administración o disposición que sean precisos para el cumplimiento de las mismas, incluso mediante la participación en sociedades o empresas nacionales o extranjeras, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

En base a lo mencionado en los párrafos precedentes, las funciones y competencias de la Sociedad eran las siguientes:

- a) Asumir por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros la prestación de los servicios ferroviarios, de pasajeros o de carga, que se le asignen, los que se encuentren concesionados y que por distintas causales reviertan al Estado Nacional, así como nuevos servicios que se creen.
- b) Administrar los bienes muebles e inmuebles que le sean asignados por la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado ("ADIFSE") para la prestación del servicio de transporte ferroviario.
- c) Administrar y disponer del material tractivo y remolcado que tenga asignado para su operación ferroviaria.
- d) Conformar su estructura organizativa, seleccionar su personal con un criterio de excelencia y capacitar al mismo.

Mediante la sanción de la Ley N° 27.132 de fecha 15 de abril de 2015, promulgada el 20 de mayo de 2015 se dispone la constitución de la sociedad Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado (en adelante "FASE") en la órbita del entonces Ministerio del Interior y Transporte con los fines de coordinar las prácticas y líneas de acción entre SOFSE, la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado y Belgrano Cargas y Logística S.A. ("BCyL"), entre otros.

A partir de entonces, SOFSE solo tendrá a su cargo los servicios de transporte ferroviario de pasajeros, en todas sus formas, que le sean asignados, quedando el transporte ferroviario de cargas como facultad exclusiva de la sociedad Belgrano Cargas y Logística S.A.

Por otra parte, las facultades de SOFSE han sido ampliadas. Entre ellas, no sólo se incluye el mantenimiento del material rodante, sino también el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria que utilice para la operación del servicio ferroviario a su cargo y la gestión de los sistemas de control de circulación de trenes, estas dos últimas funciones en caso de que les sean asignadas por la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado.

SOFSE es parte integrante del Directorio de FASE, el cual está integrado por un representante de: Secretaría de Transporte, ADIFSE, SOFSE, BCyL S.A. y dos representantes del Ministerio de Transporte. En virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Nro. 27132 y por requerimiento del Ministerio de Transporte en fecha 19 de febrero de 2016, se ha transferido a Ferrocarriles Argentinos S.E. los certificados nominativos que representan el 100 % del Capital Social de SOFSE de acuerdo a lo previsto en el artículo 215 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550.

Seguidamente se describen los servicios ferroviarios asignados a la Sociedad y los indicadores más relevantes desde el punto de vista de la explotación: la cantidad de pasajeros pagos transportados, el cumplimiento y la puntualidad. Asimismo, se destacan algunos puntos de consideración cuando así lo amerita.

1.1 Servicios asignados a la Sociedad

Listado de servicios y breve comentario

Los servicios ferroviarios asignados a la Sociedad son los siguientes:

- **Servicios Ferroviarios de la Provincia de Chaco**

Con fecha 10 de mayo de 2010, el entonces Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, dictó la Resolución N° 573, por la que se resolvió ratificar el convenio de fecha 2 de febrero de 2010 suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia de Chaco, que diera inicio al proceso de transferencia de los servicios ferroviarios concesionados a la Provincia. A partir del 10 de mayo de 2010, esta Sociedad efectúa la prestación de los servicios ferroviarios de pasajeros restituidos por la Provincia al Estado Nacional. Actualmente se prestan los servicios Resistencia - Cacuí / Los Amores y Roque Sáenz Peña - Chorotis.

El servicio metropolitano (Puerto Tirol - Puerto Vilelas) fue suspendido por razones de infraestructura.

- **Servicios Ferroviarios de la Provincia de Salta**

Por instrucción emanada de la Secretaría de Transporte mediante Nota ST N° 811 de fecha 4 de marzo de 2011, se dio inicio a la primera etapa del servicio experimental sin pasajeros entre Salta y Güemes. El servicio con pasajeros se inició el 27 de junio de 2012.

El servicio fue asignado a SOFSE por resolución N° 777/18, de fecha 30 de agosto de 2018 del Ministerio de Transporte.

A partir de julio de 2021, el servicio se extendió incorporando las estaciones de Pacto de los Cerrillos, Combate de Rosario de Lerma y Campo Quijano, servicio asignado por conducto de la Resolución 152/2021, del Ministerio de Transporte.

- **Servicios ferroviarios del corredor Borges-Delta (ex Tren de la Costa)**

Conforme Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 477/2013, de fecha 3 de junio de 2013 se asignó a esta Sociedad la operación integral de los servicios de pasajeros del ramal Mitre II (Ex Tren de la Costa).

- **Servicios Ferroviarios de la Provincia de Entre Ríos**

De acuerdo a la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 1126/2013 de fecha 24 de septiembre de 2013 se asignó a la Sociedad la prestación de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos. Actualmente se presta servicio entre Paraná – Colonia Avellaneda.

- **Servicios Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ciudad de Córdoba; Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ciudad de San Miguel de Tucumán; y los servicios regionales del Tren de las Sierras (Córdoba – Valle Hermoso) y Córdoba - Villa María.**

Mediante Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N°1093/2013 de fecha 17 de septiembre de 2013 se asignó a la Sociedad la prestación de los servicios interurbanos de pasajeros en los corredores ferroviarios Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ciudad de Córdoba; Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ciudad de San Miguel de Tucumán; y Ciudad de Córdoba - Ciudad de Cruz del Eje.

Tales servicios se encontraban siendo operados por la empresa Ferrocarril S.A., quien continuó operando los mismos hasta el 30 de septiembre de 2014. A partir del 1° de octubre de 2014 la Sociedad asume la operación de manera directa. Desde el mes de marzo de 2017 hasta mayo de 2018 el servicio Tren de las Sierras circuló limitado entre las estaciones Rodríguez del Busto y Cosquín por ocupación de zonas de vías. Desde dicho mes, gracias a las obras realizadas, el servicio realizó su recorrido completo entre las estaciones Alta Córdoba y Cosquín. Desde agosto de 2021 las estaciones de Casa Grande y Valle Hermoso fueron incorporadas a la traza de este servicio. En diciembre de 2021 la estación de Córdoba Mitre (ya utilizada para otros servicios) se agregó al Tren de las Sierras (ramal CC7), pasando a ser la estación de cabecera del mismo, en este último caso asignados por Resolución N° 496/2021 del Ministerio de Transporte.

Por último, cabe aclararse que en la actualidad, el servicio Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tucumán culmina en Cevil Pozo (a 25 km de la capital provincial) por cuestiones de infraestructura.

- **Servicios Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Rosario**

SOFSE, a través de la Línea Mitre, gestiona el servicio Buenos Aires – Rosario. El mismo es de frecuencia diaria y consta de 12 estaciones.

- **Servicios Metropolitanos Línea Sarmiento**

Mediante Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N°1244/2013 de fecha 24 de octubre de 2013, se ordenó la rescisión del Acuerdo de Operación de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros - Grupo de Servicios 1 y 2 Líneas Sarmiento y Mitre y sus adendas, en lo atinente a la operación integral, administración y explotación del servicio de transporte ferroviario urbano de pasajeros de la Línea Sarmiento, comenzando SOFSE a operarlo de manera directa a partir del 30 de octubre del año 2013

- **Servicios Buenos Aires - La Pampa**

Por medio de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 1161/2014 de fecha 2 de octubre de 2014 se asignó a esta Sociedad el servicio interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el Corredor Once - Bragado - General Pico (vía Catrilló) y Catrilló - Santa Rosa, comprendido entre las estaciones Once - Santa Rosa y Once - General Pico (Provincia de La Pampa). No obstante, se informa que a partir del 17 de agosto de 2015, por afectaciones a la infraestructura, el servicio opera entre las estaciones Once - Bragado.

- **Servicios Buenos Aires - Mar del Plata. Servicio Buenos Aires – General Guido - Divisadero Pinamar.**

Mediante la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N°1590/2014 de fecha 11 de diciembre de 2014 se asignó a la Sociedad la operación del servicio especial interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el sector de la red ferroviaria nacional comprendido entre las estaciones Plaza Constitución – Mar del Plata del ex Ferrocarril General Roca, en los términos del artículo 7° de la Ley N° 26.352.

Por medio de la Resolución N° 517- E/2017 de fecha 18 de julio de 2017 se hace efectivo la reversión al Estado Nacional de la explotación de los servicios públicos de transporte ferroviario de pasajeros que fuera otorgada a la Provincia de Buenos Aires en el marco del Decreto N° 1168 de fecha 10 de julio de 1992, conforme lo dispuesto por el Decreto N° 1261 del 27 de septiembre del 2004.

Por conducto de la Resolución N° 38/2021, de fecha 05 de febrero de 2021, el Ministerio de Transporte asignó a Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, en los términos del artículo 7° de la Ley N° 26.352 y sus modificatorias y complementarias, el Servicio de carácter Interjurisdiccional de Transporte Ferroviario de Pasajeros en el Sector de la Red Ferroviaria Nacional comprendido entre las Estaciones General Madariaga - Divisadero de Pinamar, ambas de la Provincia de Buenos Aires, del ex Ferrocarril General Roca - LGR. Este tramo forma parte del servicio de Larga Distancia Buenos Aires – General Guido (estación de transbordo) – Divisadero de Pinamar.

- **Servicios Posadas - Encarnación**

Con fecha 30 de diciembre de 2014 por medio de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 1821/2014 se asignó a SOFSE, con carácter experimental, la operación integral del servicio ferroviario internacional de pasajeros entre la Ciudad de Posadas (Provincia de Misiones, República Argentina) y la Ciudad de Encarnación (Departamento de Itapúa, República del Paraguay) a través del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, conforme los acuerdos que se firmaran oportunamente con las áreas competentes de la República del Paraguay.

Posteriormente, por Resolución N° 1753/2015 del entonces Ministerio del Interior y Transporte, se asignó a SOFSE la operación del servicio ferroviario internacional de pasajeros entre la Ciudad de Garupá (Provincia de Misiones, República Argentina) y la Ciudad de Encarnación (Departamento de Itapúa, República del Paraguay) a través del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, en los términos del inciso a) del artículo 8° de la Ley N° 26.352 y sus modificatorias.

Asimismo, a través de dicha resolución ministerial, se otorgó la explotación por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, de los servicios colaterales y complementarios del servicio ferroviario internacional de pasajeros entre la Ciudad de Garupá (Provincia de Misiones - República Argentina) y Encarnación (Itapúa - República del Paraguay).

Este servicio es operado por Casimiro Zbikoski S.A. en virtud del acuerdo particular con carácter experimental suscripto por SOFSE, Belgrano Cargas y Logística S.A. y Ferrocarriles del Paraguay S.A. con la intervención de la mencionada empresa operadora, en fecha 30 de diciembre de 2014.

Por último, a través de la Licitación Pública Nacional N° 66/2015 se efectuó el proceso de selección para la contratación del servicio, del cual resultó adjudicatario Casimiro Zbikoski S.A., quien actualmente opera el servicio en virtud del "Acuerdo de Operación del Servicio Ferroviario Internacional de Pasajeros entre la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones (República Argentina) y la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa (República del Paraguay)" y su Adenda de fecha 2 de octubre de 2017.

- **Servicios metropolitanos Líneas General Roca, General San Martín, Belgrano Sur, General Mitre y Sarmiento - Traspasos de Acuerdos de Operación de las Unidades de Gestión Operativas (UGOMS S.A. y UGOFE S.A.)**

Como consecuencia de las Resoluciones del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 848/2013 y N° 1083/2013 se asignó a la Sociedad la prestación de los servicios de transporte ferroviario, correspondientes a las Líneas General Roca, General San Martín, Belgrano Sur, General Mitre y Sarmiento en los términos del artículo 7° de la Ley N° 26.352 transfiriéndosele los Acuerdos de Operación suscriptos por el Estado con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria Mitre Sarmiento S.A (UGOMS) y con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. (UGOFE).

En dichas resoluciones, se otorgó a SOFSE un plazo de noventa (90) días para readecuar los mencionados acuerdos a los fines de la prosecución de los objetivos establecidos por la Ley N° 26.352 de reordenamiento de la actividad ferroviaria.

En virtud de ello y de lo dispuesto por la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte (MIyT) N° 41 de fecha 7 de febrero de 2014, el 10 de febrero del mismo año SOFSE suscribió nuevos Acuerdos para la Operación de los Servicios Urbanos de Pasajeros, con excepción de la Línea Sarmiento que la Sociedad opera de manera directa a partir del día 24 de octubre del 2013, en virtud de la Resolución MIyT N° 1244/2013. Posteriormente, estos acuerdos fueron rescindidos por instrucción emanada de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 171 de fecha 27 de febrero de 2015, asumiendo SOFSE desde ese momento la operación de las líneas urbanas en forma directa.

- **Servicios Retiro - Rufino y Retiro - Junín**

Con fecha 26 de febrero de 2016, por medio de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 162/2015 se asignó a SOFSE, el servicio de carácter interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el sector de la red ferroviaria nacional comprendido entre las estaciones Retiro (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) – Rufino (Provincia de Santa Fe) del Ferrocarril General San Martín, en los términos del art. 7 de la Ley N° 26.352. Este servicio fue temporalmente interrumpido debido a las inundaciones que afectaron la zona en enero 2017, por este motivo el servicio se encontró limitado hasta la ciudad de Junín. En el mes de noviembre de 2021 se rehabilitó el servicio entre las estaciones Retiro – Rufino, manteniéndose también el servicio entre Retiro – Junín.

- **Servicios Buenos Aires - Bahía Blanca**

Por medio de la Disposición de la entonces Subsecretaría de Gestión Administrativa del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 821/2015 de fecha 11 de septiembre de 2015 se asignó a SOFSE, el servicio de carácter interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el sector de la red ferroviaria nacional comprendido entre las estaciones Plaza Constitución (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) – Bahía Blanca Sud (Provincia de Buenos Aires), del Ferrocarril General Roca, en los términos del art. 7 de la Ley N° 26.352 y sus modificatorias.

- **Servicio Neuquén (Provincia de Neuquén) – Cipolletti (Provincia de Río Negro). Extensión a Plottier**

Por medio de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 1.281 de fecha 16 de julio de 2015 se asignó a la Sociedad el servicio interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el sector de la red ferroviaria nacional comprendido entre las estaciones Neuquén (Provincia de Neuquén) y Cipolletti (Provincia de Río Negro) del Ferrocarril General Roca en los términos del art. 7 de la Ley N° 26.352 y sus modificatorias.

Por conducto de la Resolución N° 97 de fecha 29 de marzo de 2021, el Ministerio de Transporte le asignó a SOFSE, en los términos del artículo 7° de la Ley N° 26.352 y sus modificatorias, el servicio interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el Sector de la Red Ferroviaria Nacional comprendido entre las Estaciones Plottier - Neuquén Pasajeros, ambas de la Provincia de Neuquén, del Ferrocarril General Roca.

- **Servicio Chascomús – Línea Roca**

Mediante la resolución del Ministerio de transporte 366/2021, con fecha 12 de octubre de 2021, se asignó a la sociedad el tramo: Desvío Chascomús (Progresiva 109,260) a Empalme Desvío (Progresiva 118,160) y el sector correspondiente a la nueva Estación Chascomús, Ciudad de CHASCOMÚS, Partido de CHASCOMÚS, Provincia de BUENOS AIRES.

- **Ramal Córdoba – Línea Regional**

Mediante la resolución del Ministerio de transporte 496/2021, con fecha 27 de diciembre de 2021, se asignó a la sociedad el sector de la Red Ferroviaria Nacional comprendido entre el empalme CC7 (Provincia de Córdoba) del ex Ferrocarril Belgrano, y la Estación CÓRDOBA (MITRE), (Provincia de CÓRDOBA).

- **Playa de Cargas Estación Sola – Línea Belgrano Sur**

Mediante la resolución del Ministerio de transporte 406/2021, con fecha 02 de noviembre de 2021, se asignó a la sociedad las porciones del terreno de la Playa de Cargas Estación Sola de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

- **Servicios Ferrobaires**

Por medio de la Resolución del Ministerio de Transporte N° 517-E de fecha 18 de julio de 2017 se asignó a la sociedad los servicios públicos de transporte ferroviario de pasajeros, de los Corredores Plaza Constitución - Bahía Blanca; Plaza Constitución - San Carlos de Bariloche (concedido hasta el límite interprovincial con la Provincia de Río Negro); Plaza Constitución - Quequén; Plaza Constitución - Bolívar; Olavarría - Bahía Blanca; Once - Toay; Once - General Pico; Once - Lincoln; Lincoln - Villegas; Lincoln - Pasteur; Once - Villegas; Once - Darragueira; Retiro - Alberti; Retiro - Junín; Federico Lacroze - Rojas; la concesión integral y de la explotación del Sector Altamirano - Mar del Plata - Miramar, incluyendo la rehabilitación del Sector General Guido - General Madariaga -Vivoratá.

Dichos servicios, con excepción de Plaza Constitución - Bahía Blanca, Plaza Constitución - Mar del Plata y Retiro - Junín, Plaza Constitución - Pinamar, se encuentran suspendidos por deficiencias en el estado de la infraestructura y el material rodante.

Indicadores

LÍNEA ROCA	2021	2020	2019	2018	2017	2016	Var % 2021 vs 2020
Pasajeros Pagos Transportados	89.799.739	60.785.298	175.937.595	172.678.803	151.493.597	138.621.827	48%
Promedio PPT Día Hábil	363.562	249.120	604.161	587.318	522.197	430.106	46%
Trenes programados	281.791	271.716	283.532	268.646	245.944	231.162	4%
Trenes corridos	250.017	224.688	265.018	254.867	226.865	217.231	11%
Trenes puntuales	234.824	218.017	243.824	229.274	202.787	191.135	8%
Servicios Promedio	718	634	743	705	647	596	13%
Servicios Promedio Día Hábil	822	740	846	797	726	647	11%
Cumplimiento	89%	83%	93%	95%	92%	94%	6%
Regularidad relativa	94%	80%	86%	85%	82%	83%	14%
Regularidad absoluta	83%	97%	92%	90%	89%	88%	-14%

LÍNEA SARMIENTO	2021	2020	2019	2018	2017	2016	Var % 2021 vs 2020
Pasajeros Pagos Transportados	42.973.721	27.574.771	96.224.332	85.946.312	69.767.606	57.592.610	56%
Promedio PPT Día Hábil	173.983	113.011	320.743	290.579	217.668	180.662	54%
Trenes programados	95.587	99.991	111.590	106.438	94.380	93.410	-4%
Trenes corridos	87.631	83.722	105.147	101.457	89.871	84.386	5%
Trenes puntuales	69.483	74.177	83.741	89.356	72.975	72.184	-6%
Servicios Promedio	241	231	289	280	251	231	4%
Servicios Promedio Día Hábil	270	264	324	314	272	249	2%
Cumplimiento	92%	84%	94%	95%	95%	90%	8%
Regularidad relativa	79%	74%	75%	84%	77%	77%	5%
Regularidad absoluta	73%	89%	80%	88%	81%	86%	-16%

LÍNEA MITRE + TDC	2021	2020	2019	2018	2017	2016	Var % 2021 vs 2020
Pasajeros Pagos Transportados	20.704.943	15.126.151	59.334.765	64.321.100	61.647.604	55.393.463	37%
Promedio PPT Día Hábil	83.826	61.995	201.604	219.725	213.255	172.341	35%
Trenes programados	115.487	109.537	164.436	173.140	164.084	161.674	5%
Trenes corridos	112.970	99.146	150.429	157.274	158.697	155.830	14%
Trenes puntuales	101.398	86.970	121.029	129.604	142.893	143.556	17%
Servicios Promedio	310	271	421	433	439	426	14%
Servicios Promedio Día Hábil	342	303	454	476	462	439	13%
Cumplimiento	98%	91%	91%	91%	97%	96%	7%
Regularidad relativa	90%	79%	74%	75%	87%	89%	11%
Regularidad absoluta	88%	88%	80%	82%	90%	92%	0%

LÍNEA SAN MARTÍN	2021	2020	2019	2018	2017	2016	Var % 2021 vs 2020
<i>Pasajeros Pagos Transportados</i>	16.761.017	10.761.239	32.390.135	31.105.013	52.118.971	51.095.219	56%
<i>Promedio PPT Día Hábil</i>	67.858	44.103	111.104	103.706	179.843	157.440	54%
<i>Trenes programados</i>	42.116	45.607	64.972	59.029	62.951	61.288	-8%
<i>Trenes corridos</i>	40.467	42.608	57.403	48.332	56.469	59.002	-5%
<i>Trenes puntuales</i>	35.262	36.785	45.528	36.399	46.579	49.929	-4%
<i>Servicios Promedio</i>	118	124	163	143	169	162	-5%
<i>Servicios Promedio Día Hábil</i>	122	130	177	155	185	174	-6%
<i>Cumplimiento</i>	96%	93%	88%	82%	90%	96%	3%
<i>Regularidad relativa</i>	87%	81%	70%	62%	74%	81%	6%
<i>Regularidad absoluta</i>	84%	86%	79%	75%	82%	85%	-2%

LÍNEA BELGRANO SUR	2021	2020	2019	2018	2017	2016	Var % 2021 vs 2020
<i>Pasajeros Pagos Transportados</i>	10.022.746	7.351.218	17.490.244	16.129.012	13.484.782	9.919.049	36%
<i>Promedio PPT Día Hábil</i>	40.578	30.128	57.968	52.476	43.725	29.780	35%
<i>Trenes programados</i>	52.185	56.205	73.631	67.593	62.748	59.730	-7%
<i>Trenes corridos</i>	49.320	53.695	68.894	57.576	58.383	55.990	-8%
<i>Trenes puntuales</i>	43.227	50.161	61.397	47.016	52.542	37.018	-14%
<i>Servicios Promedio</i>	138	149	196	187	162	154	-7%
<i>Servicios Promedio Día Hábil</i>	143	155	213	199	170	158	-8%
<i>Cumplimiento</i>	95%	96%	94%	85%	93%	94%	-1%
<i>Regularidad relativa</i>	88%	89%	83%	70%	84%	62%	-1%
<i>Regularidad absoluta</i>	83%	93%	89%	82%	90%	66%	-10%

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

Conforme lo referido anteriormente, la Sociedad se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Transporte de la Nación y está sujeta al régimen de sociedades del estado establecido en la ley N° 20.705, disposiciones pertinentes de la Ley General de Sociedades N°19.550 (t.o. 1984) que le fueren aplicables, las normas de su estatuto y los reglamentos internos que dicte. Las relaciones laborales de la Sociedad se rigen por la ley de contrato de trabajo N° 20.744 (t.o. 1976). Asimismo, la Sociedad se encuentra sometida a los controles interno y externo del sector público nacional en los términos de la Ley N° 24.156.

Mediante la constitución de FASE a través de la Ley N° 27.132 se estableció que dicha sociedad coordine las prácticas y líneas de acción entre SOFSE, la ADIFSE y BCyL S.A., entre otros.

2.1 Breve Reseña de la Gestión

Tal como se puede observar en el apartado correspondientes a Indicadores, en el transcurso del año 2021, los pasajeros pagos transportados (PPT) de las líneas metropolitanas alcanzaron los 180,3 millones lo que representó una recuperación en el orden del 48% respecto a 2020. Esto generó que en la ejecución 2021 respecto del 2020, los ingresos de operación aumentaran más de \$987 MM representando un incremento que supera el 95%, alcanzando un total anual de \$2.023 MM. Continuamos con una diferencia negativa con respecto a 2019 (último año pre pandemia) de \$1.120MM que representa un 36% menos recaudación.

Las causas de esta variación se explican por el fuerte impacto que ha tenido la pandemia por coronavirus COVID-19 en nuestro país. Las medidas necesarias, de restricción a la circulación ciudadana explican primero la caída tan pronunciada durante 2020 en el componente PPT y luego la recuperación durante 2021 que afectó a todos los servicios que esta Operadora administra.

Si bien durante los años 2020 y 2021 se ha realizado un gran trabajo, claro está que las diversas actividades se han visto impactadas por la pandemia ocasionada por el nuevo coronavirus SARS-COV-2, que causa la enfermedad COVID-19. Esta situación, extraordinaria para la Argentina y el mundo, generó un muy fuerte impacto en la prestación de los servicios de transporte de pasajeros. En este sentido, desde SOFSE tuvimos la enorme responsabilidad de dar respuesta oportuna y adecuada al contexto, que implicó:

- Una fuerte reorganización operativa y administrativa en las distintas áreas funcionales de la empresa, adoptando teletrabajo en áreas que por sus características posibilitan dicha práctica.
- Adaptación inteligente en la prestación del servicio, salvaguardando con extremo cuidado el cumplimiento de los protocolos sanitarios hacia el personal y los pasajeros;
- Una mejora sustancial en la gestión de compras, lo que posibilitó una eficiente distribución de los distintos elementos de protección personal y sanitizantes;
- El establecimiento de estrictos protocolos de limpieza y desinfección como medidas preventivas contra el COVID-19. Logramos en este sentido, la certificación de IRAM de sello protocolo COVID.

Desde el inicio de esta nueva gestión, hemos tenido como objetivo central reivindicar el rol social del ferrocarril y conectamos a más argentinas y argentinos, aún en pandemia. A tal efecto, podemos destacar algunas de las gestiones clave desarrolladas a lo largo del año:

- Hemos iniciado un proceso clave de trabajo en equipo entre distintas áreas de la empresa para trabajar en forma conjunta el proceso licitatorio y la ejecución de más de 260 obras de inversión necesarias e indispensables que abarcan el período 2020 – 2023. Éste plan se distribuye en cinco grupos de obras que se detallan a continuación:
 - Obras Civiles: Más de 150 estaciones – apeaderos intervenidos. Más de 31.000 mts² de intervención edilicia.
 - Obras de Vías y Pasos a Nivel: Más de 169 km de renovación – mejoramiento de vía. Renovación de 59 Pasos a Nivel
 - Obras de Arte: 673 renovaciones, reparaciones y/o inspecciones de Obras de Arte.
 - Obras de Cerramientos: 27 nuevos pasos peatonales y 25.000 mts de cerramiento de zona de vía.
 - Obras de Ingeniería: 117.852 mts de cable tendidos – instalados y más de 1.000 mts² construidos. Una nueva estación de servicio operativa.

Con este plan se logra:

- Mayor seguridad para los pasajeros y las pasajeras gracias a renovaciones de instalaciones eléctricas, sanitarias, mejora en los accesos y en los cruces ferroviarios.
- Beneficios para vecinos y vecinas que circulan en la zona, personas usuarias del servicio y automovilistas, gracias a la reparación de puentes peatonales y renovación de cruces.
- Menor tiempo de viaje, con seguridad operacional y mayor velocidad.
- Más seguridad para los pasajeros y pasajeras, gracias al equipamiento instalado integrado en una sala de situación de Trenes Argentinos Operaciones, que permite la vigilancia en tiempo real.
- Mejora en la experiencia de viaje y en la circulación de trenes.
- Restablecimiento de servicios.
- Mejor frecuencia del servicio.

- Puesta en valor de estaciones, haciéndolas más accesibles y funcionales.
 - Mayor confort y seguridad para el personal de la empresa gracias a las mejoras de las condiciones edilicias.
 - Áreas de trabajo más funcionales para el personal de la empresa
 - Adecuación de los espacios comerciales.
 - Mayor y mejor ordenamiento de materiales, organización operativa, comodidad, y espacio de almacenamiento gracias a nuevos talleres de obras civiles.
- Reactivamos el ramal Temperley – Haedo de la Línea General Roca luego de finalizada la obra de contención del terraplén, brindando un servicio seguro.

En materia de desarrollo y gestión operativa del servicio, podemos destacar:

- Iniciamos la construcción y puesta en servicio de 4 centros de monitoreo: Plaza Constitución – Retiro – Once y Laferrere, que estarán operativos durante 2022
- Instalamos 40 torres de seguridad dotadas con 2 cámaras domos para facilitar la tarea de vigilancia en predios de grandes dimensiones o de gran circulación de usuarios en todas las líneas de AMBA y Regionales.
- Continuamos reestableciendo parámetros adecuados de seguridad, conformidad y regularidad a partir de la ejecución del mejoramiento pesado de vías: en el tramo Luján – Mercedes y Marcos Paz – Lobos de la Línea Sarmiento; General Guido – Pinamar de la Línea General Roca; Marcos Paz – Navarro de la Línea Belgrano Sur; Matheu – Cardales de la Línea Mitre.
- Continuamos con los reemplazos de cobertores de tercer riel en mal estado por cobertores PRFV y nos encargamos de la provisión y colocación de anclajes para tercer riel.
- Lanzamos Planes de Mantenimiento y Mejoras de Estaciones, Apeaderos y Áreas Comerciales en todo el AMBA con el objetivo de refuncionalizar áreas exteriores, andenes y mejorar condiciones edilicias, generando espacios acordes para el usufructo de las estaciones y apeaderos afectados, optimizando su estado y seguridad, respetando, conservando y resguardando la integridad y rasgos arquitectónicos distintivos de cada sitio y beneficiando de esta manera a las personas usuarias de los Apeaderos y áreas comerciales.
- Estamos finalizando la obra de Puesto de Seccionamiento Bosques, donde se crea un punto de operación estratégico que optimiza la gestión del sistema electrificado de la línea Roca y que permitirá “vincular eléctricamente” el tramo Avellaneda – La Plata por Vía Circuito (alimentado desde la subestación Quilmes) con el de Temperley – Bosques (alimentado desde la subestación Temperley), con la posibilidad a futuro de sumar el tramo de Bosques – Villa Elisa. Esta obra permitirá, ante la salida de servicio de alguna de las dos subestaciones, alimentar la totalidad del Sistema Roca, asegurando la prestación del servicio, favoreciendo de esta forma a todas las personas usuarias de la línea
- Generamos, enviamos para su aprobación y realizamos el seguimiento del Plan de Mantenimiento de Material Rodante
- Adjudicamos a la Empresa Nacional MATERIAL FERROVIARIO S.A. para la fabricación y el suministro de las locomotoras. Estas locomotoras forman parte de un convenio de intercambio tecnológico con la firma National Railway Equipment Co. Se señala que a lo largo de las últimas décadas ha sido casi nula la participación

nacional en el abastecimiento de material rodante, por lo cual la presente contratación es un logro en la Industria Ferroviaria de este país.

- Suscribimos un contrato con la empresa china CRRC Sifang para adquirir repuestos para la reparación y mantenimiento de 709 coches eléctricos de las líneas Mitre, Sarmiento y Roca. Los primeros repuestos llegarán al país durante los primeros meses de 2022.
- Realizaron distintas tareas para recuperar los coches CRRC de larga distancia, que se encontraban detenidos fuera de servicio por falta de materiales o encontrarse con su mantenimiento diferido. Se identificaron para su recuperación 42 coches.
- Adquirimos 2 coches motores MATERFER MODELO CM400-2 con trocha de 1676 mm, actualmente en su versión de trocha de 1435 mm y 1676 mm operan actualmente en Entre Ríos y Neuquén respectivamente han demostrado a lo largo del tiempo ser vehículos confiables dado que cumplen con los requerimientos operativos y de confort para los viajeros definidos como mínimos en la actualidad.
- Hemos instalado el 94% del sistema ATS de los compromisos asumidos por la Operadora en todas las líneas del AMBA. Completamos la instalación y certificación del sistema en Línea Sarmiento, Tren de la Costa, Belgrano Sur.

En materia de Seguridad Operacional podemos destacar:

- Capacitamos 320 agentes de personal de bomberos voluntarios en los destacamentos de Selva, Colonia Dora, Plottier, CNRT base Neuquén, Juan B. Alberdi, Leandro N. Alem, Vedia y a cadetes del Instituto Superior de Seguridad Pública. De esta forma, se da a conocer la política de Seguridad Operacional de Trenes Argentinos Operaciones, adquirir información básica sobre las características generales del Material Rodante en servicio, y reconocer los riesgos a los que se exponen los servicios de emergencias en su accionar.
- Readecuamos y actualizamos 29 planes completos de evacuación de pasajeras y pasajeros. Las actualizaciones se efectúan por incorporación de material rodante adicional y por la incorporación de servicios que se han adicionado a la operación de Trenes Argentinos Operaciones. Su actualización, así como la de otros documentos de gestión de la seguridad, son de primordial importancia y responden al criterio de Mejora Continua requerida en el Sistema de Gestión de la Seguridad.
- Durante 2021 hemos monitoreado un conjunto de indicadores sensibles para garantizar la seguridad operacional del servicio:
 - 38.722 relevamientos y auditorías en todas las líneas.
 - 589.828 trenes monitoreados.
 - Se alcanzaron 10.7 inspecciones y recomendaciones por día.
 - Se efectuaron 3.3 informes iniciales, preliminares y notas esp. por día.
 - Se efectuaron 10.2 entregas de registros filmicos a áreas requirentes por día.
 - Se efectuaron 361.5 alistamientos de sistemas de CCTV de a bordo por día.
 - Se han realizado más de 589.800 monitoreos (vías GPS y CCTV).
- Ideamos una fuerte campaña de concientización sobre eventos suicidas (Detección y actuación) que consistirá en la difusión de videos institucionales, locuciones e implementación de cartelera en estaciones e interior de formaciones alusiva a brindar asistencia a aquellas personas que puedan albergar la ideación suicida. En éste sentido, logramos la firma de un convenio Marco entre el CAS (Centro de Asistencia al Suicida) y Trenes Argentinos Operaciones.

En materia de políticas de género y diversidad podemos destacar:

- Llevamos a cabo el proyecto LEVANTANDO BARRERAS - PROMOVER Y DESARROLLAR UNA MIRADA INCLUSIVA EN LA EMPRESA que tiene como objetivo impulsar un cambio cultural a partir de la visibilización, capacitación y formación continua en discapacidad, tomando conciencia para contribuir con la erradicación de las diversas formas de discriminación y violencias hacia las personas con discapacidad.
- Realizamos el programa “Vías de Encuentro” para apoyo a trabajadores y trabajadoras con discapacidad o aquellas personas que tengan un familiar directo con discapacidad.
- Elaboramos el presupuesto 2022 en base a proyectos y objetivos, incorporando la perspectiva de género para el etiquetado de los mismos y vinculando a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS 2030) definidos por las Naciones Unidas.
- Llevamos a cabo capacitaciones tanto en Ley Micaela como en contenidos de Géneros y Diversidad
- Fortalecimos la red de promotores y promotoras de Géneros y Diversidad.
- Abrimos un nuevo espacio de lactancia en Estación Devoto, que se suma a los ubicados en las Estaciones de Retiro y Constitución, el mismo proporciona un espacio orientado al bienestar de las mujeres durante el período de lactancia en el ámbito laboral.
- Coordinamos el protocolo de atención en situaciones de discriminación y violencia de género para el seguimiento y abordaje de reclamos que ingresan de personas usuarias sobre situaciones de violencia de género en la modalidad institucional y en el espacio público.
- Creamos un coche itinerante “Espacio Ferroviario de Reflexión y promoción de Derechos” en la línea Sarmiento, de la Unidad de Políticas de Géneros y Diversidad y La Unidad de Personas con Discapacidad, con el mismo recorrimos los Municipios: General Las Heras, Mercedes, Marcos Paz, Francisco Álvarez, Haedo y Merlo.

En materia de desarrollo comercial, podemos destacar:

- Cumplimentamos el plan de encuestas previsto, revirtiendo el impacto que tuvo la pandemia en el desarrollo del sector, con el objetivo de colaborar en la toma de decisiones en la empresa. Realizamos:
 - 21.400 encuestas de satisfacción
 - 1.800 encuestas de acoso en el transporte ferroviario
 - 3500 encuestas comerciales
 - 10 grupos de discusión con usuarias y usuarios
- Implementamos la atención de usuarios y usuarias vía redes sociales (100% de las consultas en 24hs)
- Realizamos mejoras en la APP de Trenes Argentinos, basándonos en el relevamiento de necesidades planteadas por los usuarios y usuarias
- Creamos un programa de apoyo comercial a los permisionarios afectados por la situación de emergencia sanitaria COVID-19 que contempla la modificación de cánones, financiamiento de deudas y prórrogas de permisos vencidos.

En materia de gestión orientada al fortalecimiento de los recursos humanos y mejora en la calidad del empleo, podemos destacar:

- Comprometidos con la capacitación e inclusión laboral de la juventud 84 alumnos y alumnas de 20 escuelas técnicas con especialidades como técnicos electromecánicos, técnicos electrónicos, técnicos mecánicos y maestros mayor de obra se unieron al programa de Prácticas Profesionalizantes en Trenes Argentinos Operaciones. El 95% (79) entregaron sus trabajos finales
- Asimismo, creamos el programa de entidades educativas mediante el cual establecimos vínculos formativos entre el alumno y el mundo del trabajo. Participaron 173 alumnos de escuelas técnicas de la Provincia de Buenos Aires
- En el mismo sentido celebramos nuevos convenios de pasantías con las siguientes Universidades: UTN Haedo, UTN Avellaneda, UNLa, UNSAM. Actualmente contamos con 55 pasantes.
- Continuamos con el programa de búsquedas internas, permitiendo la movilidad interna y el desarrollo de 30 trabajadores y las trabajadoras de SOFSE
- Mantuvimos los canales digitales y entornos virtuales de capacitación para el personal de áreas técnicas de SOFSE. Logramos poner en funcionamiento espacios digitales prototipo para actividades de capacitación del personal de SOFSE en plataformas de capacitación autogestionadas internas y externas y en el Campus Virtual DECAHF - CENACAF.
 - Programa de jornadas y talleres abiertos de formación y nivelación de conocimientos técnicos ferroviarios: 44 Jornadas y talleres, 3.200 participantes
 - Digitalización ferroviaria, Big Data y Ferrocarril 4.0: 486 participantes
 - Taller de reportes técnicos ferroviarios: 10 encuentros, 624 participantes
- Profundizamos el relevamiento de necesidades para el desarrollo del sistema integrado de capacitación y formación por competencias laborales para todas las líneas operadas por SOFSE

En materia de atención médica y salud ocupacional, podemos destacar:

- Modificamos protocolos frente a casos sospechosos y positivos de coronavirus siempre en función de la normativa vigente, además creamos centros de testeo en las cabeceras para mayor comodidad de los empleados.
- Establecimos el procedimiento preventivo y tratamiento de estrés post traumático relacionado con accidentes en el ámbito ferroviario (Resol. N° 558/2009).
- Establecimos el protocolo de Evaluación de Personal a bordo y de evaluación aleatoria de personal operativo (CRPC) (Resol. N° 404/2013).
- Realizamos capacitaciones y campañas de salud para establecer la prevención de enfermedades o primeros auxilios: RCP (1555 Participantes), Prevención del cáncer de mama (130 personas encuestadas), Prevención del cáncer de útero (130 personas encuestadas), Prevención de cáncer de próstata (431 personas encuestadas), Prevención de cáncer de colon (563 personas encuestadas)
- Continuamos con la campaña de vacunación antigripal y antitetánica

En materia de higiene, seguridad y medio ambiente, podemos destacar:

- Establecimos los lineamientos generales para el correcto desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental de la empresa de acuerdo a lo estipulado en la Norma ISO 14001:2015. Se basa en el ciclo PHVA: Planear, Hacer, Verificar y Actuar que plantea la norma.

- Durante el 2021, hemos retirado más de 22.000 toneladas de residuos industriales no peligrosos (RSI) de los principales talleres ferroviarios. De ese total se pudo recuperar un 46%.

En lo que respecta a la gestión administrativa, podemos destacar:

- Continuamos con la implementación del sistema de recaudaciones (parte IV) con la automatización de conciliación del efectivo de la recaudación de los servicios de Larga Distancia y Regionales. Además, incorporamos nuevas funcionalidades que facilitan la ejecución de reportes y la generación de reportes.
- Valuamos las unidades de Material Rodante recibidas por donación por parte del Ministerio de Transporte de la Nación, con su consiguiente ingreso al inventario por sistema (1220 unidades).
- Continuamos con la centralización y organización de toda la información del universo de obras que la empresa se ha propuesto realizar para el período 2020 – 2023. A diciembre de 2021 se monitorean 261 obras.
- Seguimiento y monitoreo integral de proyectos donde los responsables de las áreas funcionales reportan de forma bimestral los resultados de su gestión, informando el grado de avance de los proyectos. Además, brindan información adicional de los resultados que se esperan del proyecto, y en el caso de los finalizados, los resultados obtenidos.
- Llevamos a cabo un cambio cultural empresarial en lo que refiere a la formulación presupuestaria 2022 y por primera vez se realizó por proyectos y objetivos y no por insumos, siguiendo los lineamientos estratégicos de la empresa y del Plan de Modernización de Transporte llevado a cabo por el Ministerio de Transporte, que incluye metas sobre seguridad, infraestructura y operatividad del servicio ferroviario. Además, se etiquetaron los proyectos por perspectiva de género y desarrollo sostenible 2030.

3. SITUACIÓN PATRIMONIAL

A continuación, se expone la información resumida sobre la situación patrimonial, los resultados y la generación y aplicación de fondos correspondientes al Ejercicio Económico N° 14, finalizado el 31 de diciembre de 2021:

Estructura Patrimonial comparativa con el ejercicio anterior

	al 31/12/2021	al 31/12/2020
Activo corriente	35.628.804.716	48.329.920.447
Activo no corriente	165.745.248.135	26.317.811.690
Total activo	201.374.052.851	74.647.732.137
Pasivo corriente	20.409.915.226	15.112.081.178
Pasivo no corriente	145.619.926.297	10.367.958.759
Total pasivo	166.029.841.523	25.480.039.937
Patrimonio neto	35.344.211.328	49.167.692.200
Total pasivo + patrimonio neto	201.374.052.851	74.647.732.137

Estructura de Resultados

	al 31/12/2021	al 31/12/2020
Perdida bruta	(99.671.362.973)	(87.041.895.413)
Gastos de administración y comercialización	(6.595.406.240)	(5.670.878.830)
Pérdida operativa	(106.266.769.213)	(92.712.774.243)
Resultados financieros	(2.098.463.575)	5.231.588.795
Otros egresos	(7.770.988.810)	(4.224.752.876)
Resultado neto (pérdida)	(116.136.221.598)	(91.705.938.324)

Estructura de la generación o aplicación de fondos

	al 31/12/2021	Al 31/12/2020
Fondos originados por las actividades operativas	(92.963.287.955)	(92.707.525.226)
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(10.124.420.974)	(2.690.525.494)
Fondos aplicados a las actividades de financiación	109.294.439.735	98.626.680.062
Efecto de los cambios en el poder adquisitivo sobre el efectivo	(2.613.666.191)	(1.379.655.325)
Total de fondos aplicados/generados durante el ejercicio	3.593.064.615	1.848.974.017

Índices

		al 31/12/2021	al 31/12/2020
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	175%	320%
Solvencia	PATRIMONIO NETO/PASIVO TOTAL	21%	193%
Generación o aplicación	ACTIVO NO CORRIENTE/ACTIVO TOTAL	82%	35%

Principales variaciones de la estructura patrimonial, de resultados y generación o aplicación de fondos de la Sociedad

El activo corriente disminuyó en \$12.701.115.731. Las disminuciones más significativas se dieron en el rubro Inversiones Financieras por \$6.171.031.585 debido a que los plazos fijos no fueron renovados. Y en el rubro Otros Créditos, donde las Transferencias del Estado Nacional pendientes de acreditación mostraron un saldo inferior de \$6.981.699.009 respecto del ejercicio anterior.

Por su parte, el activo no corriente se incrementó en \$139.427.436.445. La variación principalmente se debe al aumento del rubro bienes de uso producto de las altas de material rodante cedido por el Ministerio de Transporte.

Los bienes de uso entregados por el Ministerio de Transporte a SOFSE también tuvieron su impacto en el pasivo no corriente, generando un incremento de \$135.251.967.538. De los cuales \$135.253.947.003 corresponden a pasivos por bienes de uso y \$60.162.129 corresponden pasivos por bienes de cambio en calidad de cedidos por el Ministerio de Transporte a SOFSE.

Dentro del rubro "Otras deudas" se encuentra registrado el préstamo de ADIF S.E de rieles, durmientes de hormigón pretensado de trocha ancha y fijaciones para los mismos, por un valor de \$1.464.040.250.

4. OBJETIVOS Y PERSPECTIVAS PARA EL EJERCICIO PRÓXIMO

El plan de Modernización de Transporte impulsado por el gobierno argentino tiene como objetivo principal optimizar el sistema de transporte a lo largo y a lo ancho del país. El plan es desarrollado en base a pilares que representen el enfoque federal, garantizando la igualdad de obras y servicios en todo el territorio nacional, multimodal, entendiendo que el desarrollo de las ciudades y del país debe privilegiar la conectividad entre todos los servicios del transporte para mejorar la calidad de vida de todos nuestros habitantes, y la inclusión social, teniendo el foco en la organización comunitaria y social, generando acciones y políticas en pos de arrojar los paradigmas del presente y del futuro como lo son el cambio climático, la equidad de género y la incorporación de tecnología.

Desde Trenes Argentinos Operaciones a partir de diciembre del 2019 hemos impulsado una batería de políticas públicas y un plan de inversiones como nunca antes se había llevado a cabo para poner de nuevo, al Ferrocarril como una herramienta central y dinamizadora de la economía, siendo un eje prioritario el desarrollo sostenible del país. Además de impulsar las economías regionales y el turismo social, la política ferroviaria que llevamos adelante en nuestra gestión tiene como objetivo recuperar la industria nacional.

Nuestro objetivo principal es acompañar con la asignación presupuestaria las políticas enmarcadas en el Plan de Modernización de Transporte y las perspectivas para el próximo ejercicio están centradas en una planificación cuya misión principal es que la misma esté dirigida a la administración y gestión de proyectos, programas e iniciativas incluyendo el monitoreo de sus resultados, para asegurar que todas las acciones se encuentren alineadas con los objetivos estratégicos asignando los recursos de manera eficiente. Nuestra futura perspectiva contempla un cambio metodológico en el proceso de formulación presupuestaria, el mismo consiste en concebir al presupuesto como el resultado total final de la asignación de recursos que serán necesarios para lograr proyectos y objetivos y no como el punto de partida para ejecutar la compra de insumos. La estructura para asignar presupuesto está delimitada por la conformación de proyectos y objetivos, orientando los resultados de cada proyecto establecidos por medición de indicadores y estableciendo metas de cumplimiento e incorporando la perspectiva de género para el etiquetado de los proyectos y su vinculación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS 2030) definidos por las Naciones Unidas.

Desde el inicio de la actual administración de SOFSE se decidió enmarcar las políticas ferroviarias en 6 (seis) grandes ejes estratégicos que contemplan:

1. Mejorar la prestación del servicio
2. Puesta en valor y adquisición de material rodante
3. Impulsar la gestión comercial
4. Avanzar sobre el desarrollo regional
5. Potenciar la infraestructura tecnológica
6. Fortalecer la gestión administrativa.

Objetivos destacados para el próximo ejercicio

Trenes Argentinos Operaciones logró identificar proyectos y objetivos de toda la empresa a cumplir para el 2022.

Algunos de nuestros proyectos destacados son:

- **Fortalecimiento la gestión operativa y seguridad del servicio**

Descripción General: Es un servicio brindado desde la Gerencia General de Operaciones con el objetivo de administrar insumos y recursos para desarrollar ambientes seguros de trabajo, cumplir con el plan de mantenimiento y garantizar la prestación del servicio ferroviario.

Contribuye al lineamiento de mejora en la prestación del servicio.

- **Fortalecimiento integral de la seguridad en formaciones y estaciones**

Descripción General: Es un servicio brindado desde el área de Prevención y Seguridad con el objetivo de otorgar seguridad y prevención del delito a la familia pasajera, del patrimonio de SOFSE incluyendo más y mejor capacidad tecnológica y presencia física de personal de seguridad.

Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio y potenciar la infraestructura tecnológica.

- **Desarrollo de la Infraestructura Ferroviaria**

Descripción General: Las obras de vía son desarrollos de infraestructura que buscan restablecer nuevos servicios y garantizar parámetros óptimos de seguridad y confort para toda la traza operativa de la empresa a partir de mejoras en vías en desuso o en deterioro. Incluye el abastecimiento de materiales ferroviarios para el mantenimiento y obras de renovación de vía y obras de ingeniería garantizando el cumplimiento de lo solicitado por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte.

Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio, avanzar sobre el desarrollo regional y potenciar la infraestructura tecnológica.

- **Fortalecimiento la gestión operativa y seguridad del servicio en mantenimiento Preventivo y correctivo de la flota de vehículos eléctricos de Material Rodante**

Descripción General: Son actividades laborales vinculadas a desarrollar de manera continua y programada el servicio de transporte de pasajeros/as. Lo realiza el área de Mantenimiento de Material Rodante e incluye la adquisición de recursos materiales, sistemas, tecnologías, y servicios externos necesarios para la gestión de mantenimientos programados y eventuales sobre segmentos medibles del material rodante.

Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio y puesta en valor y adquisición de material rodante.

- **Servicio de Reparación, Mantenimiento y/o Puesta en Marcha del Material Rodante**

Descripción General: Son actividades de reparación, mantenimiento y adecuación de material rodante y repuestos asociados con la finalidad de otorgar confiabilidad del servicio y valorizar los bienes de uso. La reparación general comprende el desmontaje y desarme de todos los sistemas y equipos que componen al motor para efectuar las revisiones y reparaciones en detalle, con el objeto de que el mismo cuente con las condiciones de operación y seguridad para su puesta en servicio. Contribuye al lineamiento de puesta en valor y adquisición de material rodante.

- **Evaluación y control de los factores humanos para un transporte seguro**

Descripción General: Son actividades vinculadas a la implementación de un servicio de centros de control fijo y móviles para todas las líneas en AMBA, Larga Distancia y Regionales. Incluye un servicio 24hs los 365 días del año, de medicina y enfermería para el control y evaluación del personal según protocolo general y unificado, en los CRPC (Centros de Recepción de Personal a Controlar) y móviles itinerantes, para el control de alcoholemia y sustancias psicoactivas en personal operativo, en cumplimiento de Resoluciones de Contraprueba de droga en orina. Lo realiza el área de Operaciones Ferroviarias dependiente de la Gerencia General de Recursos Humanos. Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio y puesta en valor y fortalecimiento de la gestión administrativa.

- **Servicio de Monitoreo Urbano**

Descripción General: La implementación de Centros de Monitoreo y el servicio de monitoreo urbano para todas las líneas ferroviarias se orienta a proteger los bienes y las personas que componen el sistema ferroviario ejerciendo para tal fin las tareas básicas de seguridad de disuadir, detectar, dar respuesta y registrar para su posterior análisis todo incidente dañino.

Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio, avanzar sobre el desarrollo regional y potenciar la infraestructura tecnológica.

- **Incorporación de Tótems de Seguridad Inteligente**

Descripción General: El Módulo de Gestión será el encargado de coordinar la comunicación de los TSIs con el Centro de Operaciones de SOFSE y cuya función primordial será la de permitir la comunicación rápida y eficiente de eventos de seguridad detectados por los/as usuarios/as de las distintas líneas ferroviarias.

Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio y potenciar la infraestructura tecnológica.

- **Desarrollar aplicaciones para la mejora de la experiencia del usuario/a.**

Descripción General: Administrado por la Gerencia de Telecomunicaciones e Innovación, el desarrollo de aplicaciones tendrá como objetivo central mejorar la experiencia del usuario/a a partir del diseño y ejecución de plataformas tales como Datacenter (para la comunicación y respuesta efectiva a demandas ciudadanas sobre el servicio) e incluye el mantenimiento de las redes, equipos y fibra óptica en las líneas y áreas centrales.

Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio, potenciar la infraestructura tecnológica y fortalecer la gestión administrativa.

- **Levantando Barreras - Promover y desarrollar una mirada inclusiva en la empresa**

Descripción General: Es llevado a cabo por el área de Discapacidad de la Jefatura de Gabinete y tiene como objetivo impulsar un cambio cultural a partir de la visibilización, capacitación y formación continua en discapacidad, propiciando la toma de conciencia para contribuir con la erradicación de las diversas formas de discriminación y violencias hacia las personas con discapacidad. Incluye charlas, capacitaciones y coche itinerante con actividades relacionadas.

Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio y fortalecer la gestión administrativa.

- **Acondicionar y gestionar espacios ferroviarios para la promoción de derechos y la eliminación de la violencia de género**

Descripción General: El proyecto tiene como objetivo reacondicionar coches para la promoción de derechos de la Unidad de Género y Diversidad Sexual. El interior contiene dos espacios de oficinas y un espacio de usos múltiples para realizar encuentros de reflexión con la comunidad y trabajadoras/es. Además, junto con el área de Arquitectura se están elaborando espacios de lactancia.

Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio y fortalecer la gestión administrativa.

- **Desarrollar y fortalecer los vínculos con la comunidad**

Descripción General: El proyecto es llevado adelante desde la Gerencia de Relaciones Institucionales y Prensa y tiene como objetivo central acercar al medio ferroviario para estudiantes y comunidad en general ofreciendo charlas didácticas, visitas guiadas y actividades culturales para capacitar sobre el uso del transporte público y dar a conocer el patrimonio cultural ferroviario.

Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio y fortalecer la gestión administrativa.

- **Desarrollar la Estrategia Comercial Institucional**

Descripción General: El proyecto tiene como objetivo ejecutar una estrategia comercial centrada en la optimización de los bienes y servicios de Trenes Argentinos Operaciones contribuyendo a la actividad económica. Es administrado por la Gerencia General de Desarrollo Comercial e incluye la explotación y arrendamientos de locales comerciales, además de la comercialización de espacios publicitarios.

Contribuye a los lineamientos de mejora en la prestación del servicio, impulsar la gestión comercial y fortalecer la gestión administrativa.

5. EX OPERADORES

Al 31 diciembre de 2021 y 2020 el saldo a favor con las empresas Corredores Ferroviarios S.A. y Argentren S.A., mantenido en virtud de los Acuerdos de Operación rescindidos el 2 de marzo de 2015 (ver nota 2), se conforma de la siguiente manera:

Corredores Ferroviarios S.A.	Saldo al 31.12.2021 en \$	Saldo al 31.12.2020 en \$ (En moneda de origen)	Saldo al 31.12.2020 en \$ (En moneda homogénea)
Anticipos para compensación de costos de explotación, ejecución de obras y compra de material rodante importado	74.042.920	74.042.920	111.761.592
Cuenta especial de previsión	16.365.480	16.365.480	24.702.323
Retribución mensual por operación a pagar	(8.852.743)	(8.852.743)	(13.362.475)
Cuenta específica para contingencias judiciales (b)	5.206.949	5.206.949	7.859.454
Resultado de intereses por plazo fijo (b)	1.893.080	1.893.080	2.857.446
Total Corredores Ferroviarios S.A.	88.655.686	88.655.686	133.818.340
Argentren S.A.			
Anticipos para compensación de costos de explotación, ejecución de obras y compra de material rodante importado	172.186.237	172.186.237	259.900.719
Cuenta especial de previsión	26.431.562	26.431.562	39.896.231
Retribución mensual por operación a pagar	(17.928.261)	(17.928.261)	(27.061.210)
Cuenta específica para contingencias judiciales (b)	-	-	-
Resultado de intereses por plazo fijo (b)	7.721.211	7.721.211	11.654.523
Total Argentren S.A.	188.410.749	188.410.749	284.390.263
TOTAL	277.066.435	277.066.435	418.208.603

Situación a la fecha de los presentes estados contables

Desde la designación del Directorio que asumió el 15 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de los presentes estados contables, se viene llevando a cabo un proceso tendiente a lograr la rendición final de cuentas de la gestión y gerenciamiento por cuenta y orden de SOFSE por parte de las empresas Corredores Ferroviarios S.A. y Argentren S.A. Esto implica:

- a) El análisis de las rendiciones de los gastos efectuados por los ex operadores y su respectiva documentación de respaldo correspondientes a los meses posteriores a la rescisión de los Acuerdos de Operación. Ambos ex operadores han presentado sus rendiciones de gastos hasta diciembre 2016.

A partir del año 2018, la CNRT fue designada por la Subsecretaría de Transporte Ferroviario para realizar la revisión de estas rendiciones de acuerdo con los mismos criterios que llevó adelante con UGOMS y UGOFE. Para esta tarea se conformó a principios del 2018 un equipo de trabajo que también cuenta con personal de SOFSE.

De esta forma, SOFSE entregó copia de toda la documentación en su posesión a CNRT y solicitó formalmente el 19 de junio de 2018, tanto a Corredores Ferroviarios S.A. como a Argentren S.A., el envío de la documentación requerida por la CNRT.

Ante las respuestas negativas de ambos ex operadores, SOFSE envió una carta documento a Corredores Ferroviarios S.A. el día 24 de julio de 2018 y a Argentren S.A. el día 26 de septiembre de 2018 reclamando tanto los saldos como la presentación de documentación.

Posteriormente, la CNRT finalizó la confección de los informes de rendición y los envió a SOFSE.

Actualmente se está trabajando en un procedimiento interno para llevar a cabo la revisión de las rendiciones elaboradas por la CNRT, para que eventualmente se eleven al Directorio para su aprobación, rechazo o diferimiento.

- b) La solicitud a los ex operadores de la devolución de los fondos de las cuentas específicas para contingencias judiciales y los resultados de intereses por plazo fijo de dichos saldos.
- c) Conforme lo establece el artículo 18.1 de los Acuerdos de Operación, la cuenta específica para contingencias judiciales se constituye por el 30% de los ingresos mensuales provenientes de la tarifa de línea. La Sociedad ha solicitado a Corredores Ferroviarios S.A. y a Argentren S.A. que depositen las sumas pendientes de 5.206.949 y 24.944.987, respectivamente, en la Cuenta específica para contingencias judiciales del Banco de la Nación Argentina N° 60800247/49 sucursal Catalinas, a los efectos de completar los fondos exigibles por este concepto.

En ese sentido, con fecha 7 de octubre de 2016 Argentren S.A. procedió a depositar en la aludida cuenta específica para contingencias judiciales la suma pendiente de 24.944.987. A la fecha de los presentes estados se continúan las acciones con Corredores Ferroviarios S.A. para el recupero de la suma pendiente de 5.206.949.

Por otra parte, con fecha 30 de diciembre 2016 se solicitó a las ex operadoras el depósito de los fondos remanentes de SOFSE que poseyeran en sus cuentas bancarias y la abstención de realizar gastos con los mismos. Este pedido fue reiterado por carta documento enviada el 13 de febrero de 2017.

Como resultado de estas intimaciones Argentren S.A. procedió a efectuar dos transferencias de fondos, una vinculada con los saldos remanentes correspondientes a la línea Roca por un monto de 24.189.318 con fecha 14 de julio de 2017 y la otra relacionada a los fondos remanentes correspondientes a la operación de la Línea Belgrano Sur, por un monto de 26.743.235 con fecha 24 de julio de 2017.

- d) Multas impuestas por la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT) a Argentren S.A. y Corredores Ferroviarios S.A.

Desde 2016 y hasta la fecha, la Comisión Nacional de Regulación de Transporte ha remitido a la SOFSE notas con información sobre las multas impuestas a las ex operadoras. Como resultado final se detallan a continuación las multas que se informaron como firmes y las resoluciones / disposiciones que así lo establecen:

Corredores Ferroviarios S.A:

Resolución	Fecha	Monto Multa
Resolución 298/15	2015	281.425
Disposición 887 DI-2018-887-APN-CNRT#MTR	22/05/2018	1.514.255
Disposición 929 DI-2018-929-APN-CNRT#MTR	05/06/2018	1.063.107
Disposición 950 DI-2018-950-APN-CNRT#MTR	11/06/2018	434.414
	Total	3.293.201

Argentren S.A.:

Resolución	Fecha	Monto Multa	Monto Interés
N° 1730	17/10/2014	18.717	-
N° 41	16/01/2015	233.788	-
N° 618	29/06/2015	257.927	-
N° 638	02/07/2015	17.842	-
N° 1006	21/10/2015	3.363.982	-
Disposición 891 DI-2018-891-APN-CNRT#MTR	23/05/2018	366.776	-
N° 1368	02/09/2014	91.891	-
N° 1756	24/10/2014	1.527.244	-
N° 1969	03/12/2014	1.616.834	-
N° 1985	09/12/2014	83.598	-
N° 90	23/01/2015	45.841	-
N° 291	30/03/2015	36.226	-
N° 506	22/05/2015	3.986	-
N° 656	07/07/2015	135.928	-
N° 985	15/10/2015	419.293	-
RESOL-2019-417-APN-MTR	12/07/2019	16.425	449
RESOL-2019-610-APN-MTR	07/10/2019	21.559	3.737
RESOL-2019-699-APN-MTR	4/11/2019	3.198	4.749
	Total	8.261.055	8.935

Actualmente, la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la Sociedad se encuentra analizando la exigibilidad de pago de estas multas y si es responsabilidad de SOFSE impulsar estos reclamos.

- e) Todo el proceso comentado en los apartados a, b y c de esta nota ha sido plasmado en Notas emitidas por SOFSE y remitidas a:
- Argentren S.A. (Notas V. GCA N° 39/16 de fecha 13 de junio de 2016, Nota V. GCA N° 46/16 de fecha 30 de junio de 2016, Nota V. GCA N° 74/16 de fecha 19 de julio de 2016, Nota V. GCA N° 101/16 de fecha 19 de agosto de 2016, Nota V. GCA N°180/16 de fecha 30 de diciembre 2016, Nota GCA N° 182/16 con fecha 30 de diciembre 2016, Nota GCA N°7/17 con fecha 30 de enero 2017, Nota GCA N°54/17 con fecha 22 de marzo de 2017 y Nota GCA N°89/17 con fecha 5 de junio de 2017, Nota NO-2018-29457218-APN-GCA#SOFSE con fecha 19 de junio de 2018);
 - Corredores Ferroviarios S.A. (Nota V. GCA N° 40/16 de fecha 13 de junio de 2016, Notas V. GCA Nros. 45/16 y 47/16 de fecha 30 de junio de 2016, Nota 85/16 de fecha 25 de julio de 2016, Nota V. GCA 95/16 de fecha 10 de agosto de 2016, Nota GCA N° 97/16 de fecha 12 de agosto de 2016, Nota GCA N° 106/16 de fecha 23 de agosto de 2016, Nota GCA N° 144/16 de fecha 16 de noviembre de 2016, Nota V. GCA N°179/16 de fecha 30 de diciembre 2016, Nota GCA N°183/16 con fecha 30 de diciembre 2016, Nota GCA N°8/17 con fecha 30 de enero 2017 y Nota GCA N°53/17 con fecha 22 de marzo 2017, Nota NO-2018-29457414-APN-GCA#SOFSE con fecha 19 de junio de 2018).

6. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asamblea de accionistas de la Sociedad deberá resolver la absorción de los resultados no asignados negativos por un total de 116.136.221.598 empleando las transferencias recibidas del Estado Nacional por un total de 102.312.740.726 y los restantes 13.823.480.872 empleando la reserva facultativa.

De acuerdo al artículo 9º de la Ley 26.352, la Sociedad financia su funcionamiento a través de distintas fuentes de recursos, entre ellos, los obtenidos mediante el impuesto creado por el artículo 1º de la Ley 26.028 (Impuesto a la Transferencia de Combustible) y los que les asigne el Estado Nacional a través de la Ley de Presupuesto.

7. AGRADECIMIENTO

El año 2021 fue un año de recuperación para todo el país. Los embates de la pandemia han dado lugar a una recuperación económica muy marcada y necesaria. Ello, nos ha obligado a redoblar esfuerzos para brindarle a la sociedad el mejor servicio de pasajeros de transporte ferroviario posible.

Ha sido año en el que, sin el esfuerzo, el compromiso y la dedicación de cada uno los más de 24 mil trabajadores y trabajadoras de Trenes Argentinos, hubiera sido imposible garantizar el transporte público de pasajeros.

Tal como ha sido una constante en esta gestión, desde este Directorio redoblabamos nuestro compromiso y esfuerzo para extender la red ferroviaria a cada rincón de nuestro país, garantizando derechos a cada argentina y argentino. Seguiremos trabajando en pos de cumplir con el pedido del Presidente de la Nación Alberto Fernández, en cuanto a estar presente en cada uno de los lugares del país, con una mirada federal, mejorando la calidad de vida y conectando a más argentinos y argentinas. Trabajaremos para llevar adelante el Plan de Modernización del Transporte realizando las obras que son fundamentales para reconstruir el país.

Apostar al ferrocarril es apostar a estar conectados, y la Argentina necesita conectarse más, en las redes de tecnología, pero también en las infraestructuras. No hay país federal sin desarrollo de las infraestructuras ferroviarias, ni buenos servicios de trenes seguros.

Este es un desafío que nos habíamos propuesto al inicio de la gestión y, que el ministro Alexis Guerrera nos marca como norte, hacer que los trenes a través de todos los servicios circulen con mayor confort, regularidad y más seguridad para nuestros usuarios y usuarias.

En este sentido, estamos convencidos de que cada trabajador, cada trabajadora, y cada área de la empresa constituye una pieza clave a la hora de afrontar la responsabilidad que implica brindar un servicio esencial como es el transporte público de pasajeros.

Por eso, no tengan dudas de que, es nuestro firme compromiso trabajar para devolverle al ferrocarril toda su grandeza, acompañando la tarea de cada trabajador y trabajadora que siente orgullo de pertenecer a la gran familia ferroviaria.

Por último, desde este Directorio recordamos y destacamos a Mario Meoni a quien, a pesar de su desaparición física, seguimos honrando su legado asumiendo la responsabilidad que nos dejó a todos los que formamos parte de la familia ferroviaria, tratando de llevar la transformación que él imaginó, que ideó y que sabemos que es posible a pesar de las dificultades.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de octubre de 2022



EL DIRECTORIO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Presidente y Directores de
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
CUIT N°: 30-71068177-1
Domicilio legal: Av. José María Ramos Mejía 1302, Piso 4
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Operadora Ferroviaria S.E. (SOFSE) (la Sociedad), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 19 y los anexos I a V.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, reexpresadas en moneda de diciembre de 2021 de conformidad con lo señalado en la nota 8.1, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados contables

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedad.

4. Fundamento de la opinión con salvedad

Tal como se señala en la nota 14 a los estados contables adjuntos, desde la designación del Directorio que asumió el 15 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de los presentes estados contables, en los que Operadora Ferroviaria S.E. posee un nuevo Directorio, la Sociedad se encuentra llevando a cabo un proceso tendiente a lograr la rendición final de cuentas de la gestión y gerenciamiento por cuenta y orden de SOFSE por parte de las empresas Corredores Ferroviarios S.A. y Argentren S.A.

Esta situación determina que a la fecha de este informe no hemos podido obtener elementos de juicio suficientes y adecuados sobre los importes incluidos en el saldo a favor con Corredores Ferroviarios S.A. y Argentren S.A. susceptibles de ser compensados con contrapartida en los distintos rubros de los costos de explotación del ejercicio y de ejercicios anteriores y en la activación de bienes de cambio y de obras, según resulte aplicable. Por lo tanto, no hemos podido determinar si estos importes por un total de \$262.245.195 y \$395.837.180 (no se incluyen los fondos de las Cuentas específicas para contingencias judiciales y los resultados de intereses por plazo fijo de dichos saldos) al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, deben ser ajustados. Dichos totales representan el 0,13% y el 0,53% del Activo y el 0,74% y el 0,81% del Patrimonio neto de Operadora Ferroviaria S.E. al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

5. Opinión con salvedad

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección "*Fundamento de la opinión con salvedad*" de nuestro informe, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Operadora Ferroviaria S.A. al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

6. Énfasis sobre temas relevantes

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar sobre las siguientes cuestiones:

- a) La información contenida en la nota 5.1 a los estados contables adjuntos, en la cual la Sociedad expresa: "*Mediante la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 878 del día*

15 de agosto de 2014, se asignó a la Sociedad la titularidad del material rodante de las líneas ferroviarias que actualmente opera y cuya operación asuma en un futuro. Asimismo, en dicha Resolución se atribuyó la responsabilidad de analizar el estado actual del material rodante asignado a las empresas concesionarias Belgrano Norte y Urquiza para proceder, de ser necesario, a la renovación del material rodante en conformidad con la normativa vigente.

La activación contable de todo el material rodante asignado mediante la resolución mencionada en el párrafo anterior queda supeditada hasta tanto se formalice el traspaso de dichos bienes por parte del Estado Nacional”.

Asimismo, en esa misma nota la Sociedad manifiesta que una serie de materiales y repuestos entregados a SOFSE por el Ministerio de Transporte se exponen en los rubros bienes de cambio y bienes de uso. Los bienes que se exponen en el rubro bienes de cambio han sido valuados a su costo de reposición al cierre del ejercicio, mientras que los que se exponen en el rubro bienes de uso se encuentran valuados a su costo de adquisición, de acuerdo con la documentación de compra suministrada por el Ministerio de Transporte, reexpresado en moneda de diciembre de 2021. Ambos tipos de bienes han sido incorporados al activo de la Sociedad con contrapartida en un pasivo, por un total de \$9.026.339.560 y \$135.932.653.737 al 31 de diciembre de 2021, respectivamente, que se expone en el rubro Deudas por bienes cedidos por el Ministerio de Transporte del Pasivo No Corriente, hasta que dicho Ministerio decida el destino de estas acreencias.”

- b) La información contenida en la nota 18 a los estados contables adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta: *“En base a lo establecido en la Resolución N° 230/19 del Ministerio de Transporte, sus considerandos y lo visto en el expediente N° EX-2018-67419811-APN-DGD#MTR, correspondiente al material rodante tractivo de las líneas Mitre y Sarmiento; y tractivo y remolcado de las líneas San Martín y de Servicio Interurbano de Pasajeros, y con la Resolución 235/19 del Ministerio de Transporte, en base al expediente N° EX-2019-14923623-APN-DGSAF#MTR, correspondiente al tractivo de las líneas Roca y Belgrano Sur, se debía proceder a la transferencia patrimonial gratuita del material semoviente de procedencia china.*

Como consecuencia de las transferencias mencionadas, se recibirá un total de 1.214 unidades, 974 correspondientes al servicio urbano de pasajeros (300 afectados a la Línea Roca, 227 a la Línea Sarmiento, 184 a la Línea San Martín, 182 a la Línea Mitre y 81 a la Línea Belgrano Sur) y 240 a larga distancia.

... Con fecha 23 de febrero de 2021 se firmó el “Convenio de Prestación de Servicios de Asesoría Contable entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado”.

El objeto del aludido convenio era la realización del servicio de asesoría contable para determinar la valuación del material rodante que fuera transferido por el estado Nacional conforme los términos de las resoluciones antes mencionadas...Acorde al cronograma establecido y cumpliendo con lo estipulado en el convenio mencionado, la Sociedad cumplió con toda la remisión de información y documentación solicitada para el avance de la valuación. En tanto la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires presentó el Plan de Trabajo, los Informes de Avance 1 y 2 con fechas 29 de marzo 2021 y 26 de abril 2021, respectivamente, y el Informe Final correspondiente con fecha 30 de julio de 2021.

Del referido Informe Final surge que el valor de los bienes neto de amortizaciones al 31 de julio de 2021 asciende a U\$S 1.252.080.770.



Con fecha 1° de septiembre de 2021 se hizo el ingreso en la contabilidad de las aludidas formaciones CSR y CNR por un total de \$122.723.594.730, considerando la cotización del dólar estadounidense y el valor residual a esa fecha. (Ver nota 5.1)."

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- Las cifras de los estados contables mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2021 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$1.821.070.458 y no era exigible a esa fecha.
- Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/11 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de octubre de 2022

DELOITTE & Co. S.A.
(Registro de Soc. Com.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1°, Folio 3°)



Alejandra M. Palombo (Socia)
Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 166 - F° 24

OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO

Domicilio legal: Avda. José María Ramos Mejía 1302 -
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto de la Sociedad: Prestación de servicios de transporte ferroviario de cargas
y de pasajeros

Inscripción en la Inspección General de
Justicia: N° 16.057 L. 41 Sociedades por Acciones

Fecha de inscripción en el registro público de
comercio: 11 de agosto de 2008

Duración de la sociedad: 11 de agosto de 2107

CUIT N°: 30-71068177-1

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 14
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2021**

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(presentados en forma comparativa con cifras correspondientes
del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
(expresados en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
(Nota 1.1)

Veinte millones (20.000.000) de certificados nominativos de un peso
(\$ 1) de Valor Nominal cada uno, con derecho a un (1) voto cada uno.

.....2021 y 2020.....
Suscripto e integrado
20.000.000

El informe de fecha 6 de octubre de 2022
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su
identificación con el informe de
fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTIN
Contador Público (U.B.A.)
Por Comisión Fiscalizadora



MARTÍN F. MARINUCCI
Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)

(Expresado en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y bancos (nota 11.1)	9.726.368.062	6.133.303.447
Inversiones financieras (nota 11.2)	697.670.390	6.868.701.975
Créditos por ventas (nota 11.3)	742.200.376	1.107.689.952
Otros créditos (nota 11.4)	4.669.834.324	11.354.595.894
Bienes de cambio (nota 11.5)	19.792.731.564	22.865.629.179
Total del activo corriente	<u>35.628.804.716</u>	<u>48.329.920.447</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Otros créditos (nota 11.4)	133.487.705	154.189.212
Bienes de uso (anexo I)	164.743.922.922	24.986.584.192
Activos intangibles (anexo II)	867.837.508	1.177.038.286
Total del activo no corriente	<u>165.745.248.135</u>	<u>26.317.811.690</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>201.374.052.851</u>	<u>74.647.732.137</u>
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Deudas:		
Comerciales (nota 12.1)	7.135.761.525	5.592.819.088
Remuneraciones y cargas sociales (nota 12.2)	11.095.069.279	8.981.670.404
Fiscales (nota 12.3)	614.389.564	437.109.794
Otras (nota 12.4)	1.564.694.858	100.481.892
Total del pasivo corriente	<u>20.409.915.226</u>	<u>15.112.081.178</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Remuneraciones y cargas sociales (nota 12.2)	9.716.167	22.907.533
Otras deudas (nota 12.4)	23.810.496	44.802.490
Deudas por bienes cedidos por el Ministerio de Transporte (nota 12.5)	144.958.993.297	9.644.882.181
Previsiones (anexo III)	627.406.337	655.366.555
Total del pasivo no corriente	<u>145.619.926.297</u>	<u>10.367.958.759</u>
Total del Pasivo	<u>166.029.841.523</u>	<u>25.480.039.937</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u> (según estado respectivo)	<u>35.344.211.328</u>	<u>49.167.692.200</u>
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	<u>201.374.052.851</u>	<u>74.647.732.137</u>


Las notas 1 a 19 y los anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 6 de octubre de 2022
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su
identificación con el informe de
fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTIN
Contador Público (U.B.A.)
Por Comisión Fiscalizadora



MARTÍN F. MARINUCCI
Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.
ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
 (Expresado en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ventas netas de servicios	2.241.680.685	1.777.329.599
Comisión por recarga sistema SUBE	200.426.641	228.901.944
Ingresos por servicios complementarios	38.016.345	76.494.835
Ingresos por arrendamientos	310.172.387	555.994.805
Ingresos por peajes	37.998.812	40.659.201
Diversos	47.155.906	36.813.599
Costo de los servicios prestados (anexo V)	<u>(102.546.813.749)</u>	<u>(89.758.089.396)</u>
Pérdida bruta	(99.671.362.973)	(87.041.895.413)
Gastos de comercialización (anexo V)	(1.390.208.954)	(1.294.575.542)
Gastos de administración (anexo V)	<u>(5.205.197.286)</u>	<u>(4.376.303.288)</u>
Pérdida operativa	(106.266.769.213)	(92.712.774.243)
Resultados financieros y por tenencia, netos (incluye el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda)	(2.098.463.575)	5.231.588.795
Subtotal	(108.365.232.788)	(87.481.185.448)
Otros egresos, netos (nota 12.6)	(7.770.988.810)	(4.224.752.876)
Pérdida neta del ejercicio	(116.136.221.598)	(91.705.938.324)

Las notas 1 a 19 y los anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 6 de octubre de 2022 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTIN
 Contador Público (U.B.A.)
 Por Comisión Fiscalizadora



MARTÍN F. MARINUCCI
 Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
(Expresado en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

	Aportes de los socios		Transferencias de fondos del Estado Nacional (nota 10)		Resultados acumulados			Total del patrimonio neto
	Capital social	Ajuste de capital	Estado Nacional	Reserva legal	Ganancias reservadas	Reserva facultativa	Resultados no asignados	
Rubros								
Saldos al 31 de diciembre de 2019	20.000.000	417.959.601	92.653.401.442	18.669.169	35.301.071.878		(82.827.828.490)	45.583.273.600
Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de noviembre de 2020			(92.653.401.442)				82.827.828.490	-
- Absorción de pérdidas			95.290.356.924				(91.705.938.324)	95.290.356.924
Transferencias de fondos del Estado Nacional Pérdida neta del ejercicio						9.825.572.952		(91.705.938.324)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	20.000.000	417.959.601	95.290.356.924	18.669.169	45.126.644.830		(91.705.938.324)	49.167.692.200
Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de septiembre de 2021								
- Absorción de pérdidas			(95.290.356.924)				91.705.938.324	-
Transferencias de fondos del Estado Nacional Pérdida neta del ejercicio			102.312.740.726			3.584.418.600		102.312.740.726
Saldos al 31 de diciembre de 2021	20.000.000	417.959.601	102.312.740.726	18.669.169	48.711.063.430		(116.136.221.598)	35.344.211.328

Las notas 1 a 19 y los anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 6 de octubre de 2022 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTIN
Contador Público (U.B.A.)
Por Comisión Fiscalizadora



MARTÍN F. MARINUCCI
Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECÓNOMICO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
 (Expresado en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

	2021	2020
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio ⁽¹⁾	6.133.303.447	4.284.329.431
Efectivo al cierre del ejercicio ⁽¹⁾	9.726.368.062	6.133.303.448
Aumento neto del efectivo	3.593.064.615	1.848.974.017
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
<u>ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
Pérdida neta del ejercicio	(116.136.221.598)	(91.705.938.324)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo:		
Depreciación de bienes de uso	5.438.582.256	3.375.264.812
Amortización de activos intangibles	484.289.415	589.307.461
Bajas de bienes de uso	749.330	18.294
Resultados financieros y por tenencia, netos	3.495.891.086	(5.122.200.198)
Cargos por constitución, aumento o recupero de provisiones	8.194.933.601	4.675.182.960
Cambios netos en activos y en pasivos operativos		
Inversiones	4.133.927.207	(7.823.625.233)
Créditos por ventas	(495.027.442)	(961.656.639)
Otros créditos	(7.969.358.596)	(642.469.595)
Bienes de cambio ⁽²⁾	(1.257.791.954)	(1.378.198.915)
Deudas comerciales	2.977.225.431	3.978.337.712
Remuneraciones y cargas sociales	6.407.162.296	2.184.791.576
Cargas fiscales	318.446.194	167.382.539
Otras deudas	1.472.062.440	(43.721.676)
Utilización de provisiones	(28.157.621)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(92.963.287.955)	(92.707.525.226)
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
Adquisiciones de bienes de uso (incluye variación neta de anticipos) ⁽³⁾	(9.949.332.337)	(2.326.638.908)
Adquisiciones de activos intangibles	(175.088.637)	(363.886.586)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(10.124.420.974)	(2.690.525.494)
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>		
Transferencias de fondos del Estado Nacional	109.294.439.735	98.626.680.062
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	109.294.439.735	98.626.680.062
Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo		
Efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre el efectivo	(2.613.666.191)	(1.379.655.325)
Disminución del efectivo por resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo	(2.613.666.191)	(1.379.655.325)
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	3.593.064.615	1.848.974.017

(1) Comprende Caja y bancos

(2) Neto de altas por bienes de cambio cedidos por el Ministerio de Transporte por 60.162.129 y 2.008.574 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

(3) Neto de altas por bienes de uso cedidos por el Ministerio de Transporte por 135.253.947.003 al 31 de diciembre de 2021 y el cargo por el aumento de la previsión para anticipos a proveedores por 6.611.008 y 18.879.126 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Las notas 1 a 19 y los anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 6 de octubre de 2022 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6 de octubre de 2022



AXEL S. MARTIN
 Contador Público (U.B.A.)
 Por Comisión Fiscalizadora

- 5 -



MARTÍN F. MARINUCCI
 Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1.1. Objeto de la Sociedad

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (en adelante, mencionada indistintamente como "Operadora Ferroviaria", "la Sociedad" o "SOFSE") fue creada por la Ley Nº 26.352, sancionada el 28 de febrero de 2008 y promulgada el día 25 de marzo del mismo año.

Allí, se establece que la Sociedad tendrá a su cargo la prestación de los servicios de transporte ferroviario tanto de cargas como de pasajeros, en todas sus formas, que le sean asignados, incluyendo el mantenimiento del material rodante.

Asimismo, se enuncia que la Sociedad podrá desarrollar todas las acciones que resulten necesarias o convenientes para la mejor realización de sus funciones, llevando a cabo los actos de administración o disposición que sean precisos para el cumplimiento de las mismas, incluso mediante la participación en sociedades o empresas nacionales o extranjeras, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

En base a lo mencionado en los párrafos precedentes, las funciones y competencias de la Sociedad son las siguientes:

- a) Asumir por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros la prestación de los servicios ferroviarios, de pasajeros o de carga, que se le asignen, los que se encuentren concesionados y que por distintas causales reviertan al Estado Nacional, así como nuevos servicios que se creen.
- b) Administrar los bienes muebles e inmuebles que le sean asignados por la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado ("ADIFSE") para la prestación del servicio de transporte ferroviario.
- c) Administrar y disponer del material tractivo y remolcado que tenga asignado para su operación ferroviaria.
- d) Conformar su estructura organizativa, seleccionar su personal con un criterio de excelencia y capacitar al mismo.

Mediante la Sanción de la Ley Nº 27.132 de fecha 15 de abril de 2015, promulgada el 20 de mayo de 2015, se dispone la constitución de la sociedad Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado en la órbita del entonces Ministerio del Interior y Transporte con los fines de coordinar las prácticas y líneas de acción entre SOFSE, la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado y Belgrano Cargas y Logística S.A., entre otros.

A partir de entonces, SOFSE solo tendrá a su cargo los servicios de transporte ferroviario de pasajeros, en todas sus formas, que le sean asignados, quedando el transporte ferroviario de cargas como facultad exclusiva de la sociedad Belgrano Cargas y Logística S.A.

Por otra parte, las facultades de SOFSE han sido ampliadas. Entre ellas, no sólo se incluye el mantenimiento del material rodante, sino también el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria que utilice para la operación del servicio ferroviario a su cargo y la gestión de los sistemas de control de circulación de trenes, estas dos últimas funciones en caso de que les sean asignadas por Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado.

Asimismo, en febrero de 2016 se formalizó la transferencia del 100% de los certificados nominativos del capital social de SOFSE a la sociedad Ferrocarriles Argentinos S.E., los cuales hasta entonces se encontraban en poder del Estado Nacional.

El informe de fecha 6 de octubre de 2022
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su
identificación con el informe de
fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTIN
Contador Público (U.B.A.)
Por Comisión Fiscalizadora



MARTÍN F. MARINUCCI
Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

1.2. Inicio de actividades

La fecha de inicio de actividades fue el 25 de marzo de 2008, fecha en la cual fue promulgada la Ley de Reordenamiento Ferroviario N° 26.352.

1.3. Aspectos relacionados con la actividad de la Sociedad

La Sociedad se encuentra sujeta al régimen establecido por la Ley N° 20.705 de Sociedades del Estado, disposiciones pertinentes de la Ley N° 19.550 y modificatorias, bajo la órbita del Ministerio de Transporte de la Nación, quien actúa y determina la realización o el inicio de operaciones, contrataciones y/o inversiones que involucran a la Sociedad; las cuales, dadas sus características y envergadura, requerirán financiación del Presupuesto General de la Nación y será éste quien realice la determinación del régimen de aportes del Estado para la financiación de sus actividades.

Las relaciones laborales de la Sociedad se rigen de acuerdo al régimen legal establecido por la Ley N° 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias o la que en el futuro la sustituya.

Asimismo, la Sociedad se encuentra sometida a los controles interno y externo del sector público nacional en los términos de la Ley N° 24.156.

1.4 Modificación en el estatuto de la Sociedad

Con fecha 16 de diciembre 2020 se aprueba la modificación del estatuto de la Sociedad a fin de incorporar la modalidad convocatoria, participación y deliberación "a distancia" en los Órganos de Administración y Gobierno de la Sociedad, siempre que la regulación estatutaria garantice:

- La libre accesibilidad de todos los participantes de las reuniones.
- La posibilidad de participar reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video.
- La participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización en su caso.
- Que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital.
- Que el representante conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier socio que la solicite.
- Que la reunión celebrada sea transcripta en el corresponde libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participares y estar suscriptas por el representante social.
- Que la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación.

NOTA 2 - REGIMEN DE TRANSICIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

En la reunión de Directorio N° 121 de fecha 28 de diciembre de 2015, el Directorio decidió extender el Régimen de Transición Administrativa y Operativa que fuera tratado y aprobado oportunamente mediante reunión de Directorio N° 97 del 4 de marzo de 2015, cuando, siguiendo las instrucciones impartidas por el entonces Ministerio del Interior y Transporte mediante Resolución N° 171/2015, se resolvió rescindir los Acuerdos de Operación con las empresas Corredores Ferroviarios Sociedad Anónima y Argentren Sociedad Anónima y asumir en forma directa la operación integral de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros correspondientes a las líneas General Mitre y General San Martín y General Roca y Belgrano Sur.

La mencionada extensión del Régimen de Transición se justificó en la necesidad de garantizar una ordenada transición y funcionamiento operativo y administrativo, dada la asunción en forma directa por parte de SOFSE de la totalidad de las líneas. Ello a fin de que no se vea afectada la adecuada prestación de los servicios, obrando en resguardo de los usuarios.

El informe de fecha 6 de octubre de 2022
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su
identificación con el informe de
fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTIN
Contador Público (U.B.A.)
Por Comisión Fiscalizadora

- 7 -



MARTÍN F. MARINUCCI
Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

Con posterioridad, el referido Régimen de Transición fue prorrogado mediante Actas de Directorio N° 103, 113, 121 y 132 hasta el 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, mediante Acta de Directorio N° 306 de fecha 11 de agosto de 2020 se aprobó un nuevo Reglamento de Compras y Contratos que tiene como objetivo actualizar y unificar la normativa que rige a SOFSE en materia de Compras y Contrataciones, eliminando las discrepancias que pudieran existir entre los diferentes elementos que la integran a través de la implementación de un marco normativo que a su vez resulta más amigable, de fácil acceso, lectura y entendimiento, tanto para los proveedores, oferentes y adjudicatarios como para el personal de SOFSE que participa en el trámite de los procedimientos de selección (u otros trámites que se requieran), de modo de lograr un mayor entendimiento, que permita una mayor eficacia, agilidad y dinamismo de los mismos, garantizando a la vez un marco de absoluta transparencia.

NOTA 3 - SERVICIOS ASIGNADOS A LA SOCIEDAD

Los servicios ferroviarios asignados a la Sociedad son los siguientes:

• **Servicios Ferroviarios de la Provincia de Chaco**

Con fecha 10 de mayo de 2010, el entonces Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, dictó la Resolución N° 573, por la que se resolvió ratificar el convenio de fecha 2 de febrero de 2010 suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia de Chaco, que diera inicio al proceso de transferencia de los servicios ferroviarios concesionados a la Provincia. A partir del 10 de mayo de 2010, esta Sociedad efectúa la prestación de los servicios ferroviarios de pasajeros restituidos por la Provincia al Estado Nacional. Actualmente se prestan los servicios Resistencia - Cacuí / Los Amores y Roque Sáenz Peña - Chorotis.

El servicio metropolitano (Puerto Tirol - Puerto Vilelas) fue suspendido por razones de infraestructura.

• **Servicios Ferroviarios de la Provincia de Salta**

Por instrucción emanada de la Secretaría de Transporte mediante Nota ST N° 811 de fecha 4 de marzo de 2011, se dio inicio a la primera etapa del servicio experimental sin pasajeros entre Salta y Güemes. El servicio con pasajeros se inició el 27 de junio de 2012.

El servicio fue asignado a SOFSE por resolución N° 777/18, de fecha 30 de agosto de 2018 del Ministerio de Transporte.

A partir de julio de 2021, el servicio se extendió incorporando las estaciones de Pacto de los Cerrillos, Combate de Rosario de Lerma y Campo Quijano, servicio asignado por conducto de la Resolución 152/2021, del Ministerio de Transporte.

• **Servicios ferroviarios del corredor Borges-Delta (ex Tren de la Costa)**

Conforme Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 477/2013, de fecha 3 de junio de 2013 se asignó a esta Sociedad la operación integral de los servicios de pasajeros del ramal Mitre II (Ex Tren de la Costa).

• **Servicios Ferroviarios de la Provincia de Entre Ríos**

De acuerdo a la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N°1126/2013 de fecha 24 de septiembre de 2013 se asignó a la Sociedad la prestación de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos. Actualmente se presta servicio entre Paraná - Colonia Avellaneda.

El informe de fecha 6 de octubre de 2022
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su
identificación con el informe de
fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTÍN
Contador Público (U.B.A.)
Por Comisión Fiscalizadora

- 8 -



MARTÍN F. MARINUCCI
Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

- **Servicios Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ciudad de Córdoba; Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ciudad de San Miguel de Tucumán; y los servicios regionales del Tren de las Sierras (Córdoba - Valle Hermoso) y Córdoba - Villa María.**

Mediante Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N°1093/2013 de fecha 17 de septiembre de 2013 se asignó a la Sociedad la prestación de los servicios interurbanos de pasajeros en los corredores ferroviarios Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ciudad de Córdoba; Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ciudad de San Miguel de Tucumán; y Ciudad de Córdoba - Ciudad de Cruz del Eje.

Tales servicios se encontraban siendo operados por la empresa Ferrocéntrica S.A., quien continuó operando los mismos hasta el 30 de septiembre de 2014. A partir del 1° de octubre de 2014 la Sociedad asume la operación de manera directa. Desde el mes de marzo de 2017 hasta mayo de 2018 el servicio Tren de las Sierras circuló limitado entre las estaciones Rodríguez del Busto y Cosquín por ocupación de zonas de vías. Desde dicho mes, gracias a las obras realizadas, el servicio realizó su recorrido completo entre las estaciones Alta Córdoba y Cosquín. Desde agosto de 2021 las estaciones de Casa Grande y Valle Hermoso fueron incorporadas a la traza de este servicio. En diciembre de 2021 la estación de Córdoba Mitre (ya utilizada para otros servicios) se agregó al Tren de las Sierras (ramal CC7), pasando a ser la estación de cabecera del mismo, en este último caso asignados por Resolución N° 496/2021 del Ministerio de Transporte.

Por último, cabe aclararse que en la actualidad, el servicio Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tucumán culmina en Cevil Pozo (a 25 km de la capital provincial) por cuestiones de infraestructura.

- **Servicios Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Rosario**

SOFSE, a través de la Línea Mitre, gestiona el servicio Buenos Aires - Rosario. El mismo es de frecuencia diaria y consta de 12 estaciones.

- **Servicios Metropolitanos Línea Sarmiento**

Mediante Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N°1244/2013 de fecha 24 de octubre de 2013, se ordenó la rescisión del Acuerdo de Operación de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros - Grupo de Servicios 1 y 2 Líneas Sarmiento y Mitre y sus adendas, en lo atinente a la operación integral, administración y explotación del servicio de transporte ferroviario urbano de pasajeros de la Línea Sarmiento, comenzando SOFSE a operarlo de manera directa a partir del 30 de octubre del año 2013

- **Servicios Buenos Aires - La Pampa**

Por medio de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 1161/2014 de fecha 2 de octubre de 2014 se asignó a esta Sociedad el servicio interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el Corredor Once - Bragado - General Pico (vía Catrilló) y Catrilló - Santa Rosa, comprendido entre las estaciones Once - Santa Rosa y Once - General Pico (Provincia de La Pampa). No obstante, se informa que a partir del 17 de agosto de 2015, por afectaciones a la infraestructura, el servicio opera entre las estaciones Once - Bragado.

- **Servicios Buenos Aires - Mar del Plata. Servicio Buenos Aires - General Guido - Divisadero Pinamar.**

Mediante la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N°1590/2014 de fecha 11 de diciembre de 2014 se asignó a la Sociedad la operación del servicio especial interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el sector de la red ferroviaria nacional comprendido entre las estaciones Plaza Constitución - Mar del Plata del ex Ferrocarril General Roca, en los términos del artículo 7° de la Ley N° 26.352.

Por medio de la Resolución N° 517- E/2017 de fecha 18 de julio de 2017 se hace efectivo la reversión al Estado Nacional de la explotación de los servicios públicos de transporte ferroviario de pasajeros que fuera otorgada a la Provincia de Buenos Aires en el marco del Decreto N° 1168 de fecha 10 de julio de 1992, conforme lo dispuesto por el Decreto N° 1261 del 27 de septiembre del 2004.

El informe de fecha 6 de octubre de 2022
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su
identificación con el informe de
fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTÍN
Contador Público (U.B.A.)
Por Comisión Fiscalizadora
- 9 -



MARTÍN F. MARINUCCI
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

Por conducto de la Resolución N° 38/2021, de fecha 05 de febrero de 2021, el Ministerio de Transporte asignó a Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, en los términos del artículo 7° de la Ley N° 26.352 y sus modificatorias y complementarias, el Servicio de carácter Interjurisdiccional de Transporte Ferroviario de Pasajeros en el Sector de la Red Ferroviaria Nacional comprendido entre las Estaciones General Madariaga - Divisadero de Pinamar, ambas de la Provincia de Buenos Aires, del ex Ferrocarril General Roca - LGR. Este tramo forma parte del servicio de Larga Distancia Buenos Aires – General Guido (estación de transbordo) – Divisadero de Pinamar.

• **Servicios Posadas - Encarnación**

Con fecha 30 de diciembre de 2014 por medio de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 1821/2014 se asignó a SOFSE, con carácter experimental, la operación integral del servicio ferroviario internacional de pasajeros entre la Ciudad de Posadas (Provincia de Misiones, República Argentina) y la Ciudad de Encarnación (Departamento de Itapúa, República del Paraguay) a través del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, conforme los acuerdos que se firmaran oportunamente con las áreas competentes de la República del Paraguay.

Posteriormente, por Resolución N° 1753/2015 del entonces Ministerio del Interior y Transporte, se asignó a SOFSE la operación del servicio ferroviario internacional de pasajeros entre la Ciudad de Garupá (Provincia de Misiones, República Argentina) y la Ciudad de Encarnación (Departamento de Itapúa, República del Paraguay) a través del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, en los términos del inciso a) del artículo 8° de la Ley N° 26.352 y sus modificatorias.

Asimismo, a través de dicha resolución ministerial, se otorgó la explotación por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, de los servicios colaterales y complementarios del servicio ferroviario internacional de pasajeros entre la Ciudad de Garupá (Provincia de Misiones - República Argentina) y Encarnación (Itapúa - República del Paraguay).

Este servicio es operado por Casimiro Zbikoski S.A. en virtud del acuerdo particular con carácter experimental suscripto por SOFSE, Belgrano Cargas y Logística S.A. y Ferrocarriles del Paraguay S.A. con la intervención de la mencionada empresa operadora, en fecha 30 de diciembre de 2014.

Por último, a través de la Licitación Pública Nacional N° 66/2015 se efectuó el proceso de selección para la contratación del servicio, del cual resultó adjudicatario Casimiro Zbikoski S.A., quien actualmente opera el servicio en virtud del "Acuerdo de Operación del Servicio Ferroviario Internacional de Pasajeros entre la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones (República Argentina) y la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa (República del Paraguay)" y su Adenda de fecha 2 de octubre de 2017.

• **Servicios metropolitanos Líneas General Roca, General San Martín, Belgrano Sur, General Mitre y Sarmiento - Traspasos de Acuerdos de Operación de las Unidades de Gestión Operativas (UGOMS S.A. y UGOFE S.A.)**

Como consecuencia de las Resoluciones del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 848/2013 y N° 1083/2013 se asignó a la Sociedad la prestación de los servicios de transporte ferroviario, correspondientes a las Líneas General Roca, General San Martín, Belgrano Sur, General Mitre y Sarmiento en los términos del artículo 7° de la Ley N° 26.352 transfiriéndosele los Acuerdos de Operación suscriptos por el Estado con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria Mitre Sarmiento S.A (UGOMS) y con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. (UGOFE).

En dichas resoluciones, se otorgó a SOFSE un plazo de noventa (90) días para readecuar los mencionados acuerdos a los fines de la prosecución de los objetivos establecidos por la Ley N° 26.352 de reordenamiento de la actividad ferroviaria.

El informe de fecha 6 de octubre de 2022
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su
identificación con el informe de
fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTÍN
Contador Público (U.B.A.)
Por Comisión Fiscalizadora

- 10 -



MARTÍN F. MARINUCCI
Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

En virtud de ello y de lo dispuesto por la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte (MIyT) N° 41 de fecha 7 de febrero de 2014, el 10 de febrero del mismo año SOFSE suscribió nuevos Acuerdos para la Operación de los Servicios Urbanos de Pasajeros, con excepción de la Línea Sarmiento que la Sociedad opera de manera directa a partir del día 24 de octubre del 2013, en virtud de la Resolución MIyT N° 1244/2013. Posteriormente, estos acuerdos fueron rescindidos por instrucción emanada de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 171 de fecha 27 de febrero de 2015, asumiendo SOFSE desde ese momento la operación de las líneas urbanas en forma directa.

• **Servicios Retiro - Rufino y Retiro - Junín**

Con fecha 26 de febrero de 2016, por medio de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 162/2015 se asignó a SOFSE, el servicio de carácter interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el sector de la red ferroviaria nacional comprendido entre las estaciones Retiro (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) - Rufino (Provincia de Santa Fe) del Ferrocarril General San Martín, en los términos del art. 7 de la Ley N° 26.352. Este servicio fue temporalmente interrumpido debido a las inundaciones que afectaron la zona en enero 2017, por este motivo el servicio se encontró limitado hasta la ciudad de Junín. En el mes de noviembre de 2021 se rehabilitó el servicio entre las estaciones Retiro - Rufino, manteniéndose también el servicio entre Retiro - Junín.

• **Servicios Buenos Aires - Bahía Blanca**

Por medio de la Disposición de la entonces Subsecretaría de Gestión Administrativa del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 821/2015 de fecha 11 de septiembre de 2015 se asignó a SOFSE, el servicio de carácter interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el sector de la red ferroviaria nacional comprendido entre las estaciones Plaza Constitución (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) - Bahía Blanca Sud (Provincia de Buenos Aires), del Ferrocarril General Roca, en los términos del art. 7 de la Ley N° 26.352 y sus modificatorias.

• **Servicio Neuquén (Provincia de Neuquén) - Cipolletti (Provincia de Río Negro). Extensión a Plottier**

Por medio de la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 1.281 de fecha 16 de julio de 2015 se asignó a la Sociedad el servicio interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el sector de la red ferroviaria nacional comprendido entre las estaciones Neuquén (Provincia de Neuquén) y Cipolletti (Provincia de Río Negro) del Ferrocarril General Roca en los términos del art. 7 de la Ley N° 26.352 y sus modificatorias.

Por conducto de la Resolución N° 97 de fecha 29 de marzo de 2021, el Ministerio de Transporte le asignó a SOFSE, en los términos del artículo 7° de la Ley N° 26.352 y sus modificatorias, el servicio interjurisdiccional de transporte ferroviario de pasajeros en el Sector de la Red Ferroviaria Nacional comprendido entre las Estaciones Plottier - Neuquén Pasajeros, ambas de la Provincia de Neuquén, del Ferrocarril General Roca.

• **Servicio Chascomús - Línea Roca**

Mediante la resolución del Ministerio de transporte 366/2021, con fecha 12 de octubre de 2021, se asignó a la sociedad el tramo: Desvío Chascomús (Progresiva 109,260) a Empalme Desvío (Progresiva 118,160) y el sector correspondiente a la nueva Estación Chascomús, Ciudad de CHASCOMÚS, Partido de CHASCOMÚS, Provincia de BUENOS AIRES.

• **Ramal Córdoba - Línea Regional**

Mediante la resolución del Ministerio de transporte 496/2021, con fecha 27 de diciembre de 2021, se asignó a la sociedad el sector de la Red Ferroviaria Nacional comprendido entre el empalme CC7 (Provincia de Córdoba) del ex Ferrocarril Belgrano, y la Estación CÓRDOBA (MITRE), (Provincia de CÓRDOBA).

El informe de fecha 6 de octubre de 2022
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su
identificación con el informe de
fecha 6 de octubre de 2022

AXEL G. MARTIN
Contador Público (U.B.A.)
Por Comisión Fiscalizadora

MARTÍN F. MARINUCCI
Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

• **Playa de Cargas Estación Sola - Línea Belgrano Sur**

Mediante la resolución del Ministerio de transporte 406/2021, con fecha 02 de noviembre de 2021, se asignó a la sociedad las porciones del terreno de la Playa de Cargas Estación Sola de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Celebración de Acuerdos de Operación

En el marco de las competencias asignadas por la Ley de Reordenamiento Ferroviario N° 26.352 y normativa complementaria, y conforme a lo establecido por el art. 5° de la Resolución N° 848/13, el art. 7° de la Resolución N° 1.083/13 complementada por la Resolución N° 1.244/13, todas emitidas por el entonces Ministerio del Interior y Transporte, la Sociedad propuso la suscripción de nuevos acuerdos de operación que sustituirían los acuerdos vigentes con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria Mitre Sarmiento S.A y con la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. En virtud de lo mencionado, con fecha 7 de febrero de 2014, el entonces Ministerio del Interior y Transporte dictó la Resolución N° 41/14, por medio de la cual se dispuso aprobar el modelo de Acuerdo de Operación de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros correspondientes a las líneas ferroviarias General Roca, General San Martín, Belgrano Sur y General Mitre, suscribiendo SOFSE con fecha 10 de febrero de 2014 los respectivos acuerdos, asignando y unificando la operación de las líneas a la sociedad Corredores Ferroviarios S.A. en lo que respecta a las líneas General Mitre y General San Martín y a la sociedad Argentren S.A. en lo que respecta a las líneas General Roca y Belgrano Sur. Los mencionados acuerdos tenían por objeto encomendar al operador, la gestión y gerenciamiento, por cuenta y orden de SOFSE, de la operación integral del servicio ferroviario, percibiendo como contraprestación una retribución mensual. Esta modalidad se mantuvo hasta el día 2 de marzo del 2015, fecha en la cual fueron rescindidos los acuerdos.

Rescisión de los Acuerdos de Operación

Mediante Resolución del entonces MIyT N° 171/2015 de fecha 27 de febrero de 2015 se instruye a la Sociedad a que instrumente las medidas necesarias a los efectos de rescindir los acuerdos de operación que la Sociedad mantenía con las empresas Corredores Ferroviarios S.A. y Argentren S.A., por la operación integral de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros correspondientes a las Líneas General Mitre y General San Martín y General Roca y Belgrano Sur. Asimismo, dicha Resolución dispone que sea SOFSE quien asuma la operación directa de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros. Por tanto, la Sociedad el día lunes 2 de marzo del 2015 comunicó la rescisión de los acuerdos celebrados con Argentren S.A. y Corredores Ferroviarios S.A., asumiendo así a partir del mismo día la operación directa de los servicios ferroviarios de pasajeros de las líneas General Mitre, General San Martín, General Roca y Belgrano Sur.

El informe de fecha 6 de octubre de 2022
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su
identificación con el informe de
fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTÍN
Contador Público (U.B.A.)
Por Comisión Fiscalizadora

- 12 -



MARTÍN F. MARINUCCI
Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

NOTA 4 - PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES

Mediante el Decreto N° 566/2013 de fecha 21 de mayo de 2013, se dispuso la constitución de la sociedad Belgrano Cargas y Logística Sociedad Anónima, que tiene por objeto la prestación y explotación comercial del servicio, la operación y logística de trenes, la atención de estaciones, el mantenimiento del material rodante, infraestructura, equipos, terminales de carga y servicios de telecomunicaciones y todas las demás actividades complementarias y subsidiarias del sector de la red nacional ferroviaria integrada por el Ferrocarril General Belgrano y de los sectores de la red ferroviaria nacional que en un futuro se le asignen.

El referido decreto dispuso que los accionistas de Belgrano Cargas y Logística S.A. fueran las sociedades Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado y Administración General de Puertos Sociedad del Estado.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 471/2013 de fecha 31 de mayo de 2013 y el estatuto societario de Belgrano Cargas y Logística S.A., el capital social de dicha sociedad quedaría distribuido de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) a la Administración General de Puertos Sociedad del Estado, el cuarenta por ciento (40%) a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado y el treinta y cinco por ciento (35%) restante a la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado.

A los efectos de dar cumplimiento a la transferencia de certificados nominativos establecida en el artículo 13 de la Ley N° 27.132 de fecha 15 de abril de 2015, promulgada el 20 de mayo de 2015, que dispuso la constitución de la sociedad Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado en la órbita del actual Ministerio de Transporte, de acuerdo a lo establecido en la Nota N° 246/2016 de dicho organismo de fecha 19 de febrero de 2016, se formalizó la transferencia de los certificados nominativos que representan el 35% del capital social de Belgrano Cargas y Logística S.A. de titularidad de SOFSE a favor de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado.

En consecuencia, la Sociedad registró la baja de la inversión reflejada oportunamente en el activo no corriente, con contrapartida en el patrimonio neto. La desafectación mencionada fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria N° 3 con fecha 23 de junio de 2017.

Nota 5 - ASIGNACIÓN DE LA TITULARIDAD DEL MATERIAL RODANTE, BIENES Y REPUESTOS CEDIDOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y ADIFSE - BIENES Y REPUESTOS CEDIDOS A BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.

5.1.- Bienes y repuestos cedidos a SOFSE

Mediante la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 878 del día 15 de agosto de 2014, se asignó a la Sociedad la titularidad del material rodante de las líneas ferroviarias que actualmente opera y cuya operación asuma en un futuro. Asimismo, en dicha Resolución se atribuyó la responsabilidad de analizar el estado actual del material rodante asignado a las empresas concesionarias de las líneas Belgrano Norte y Urquiza para proceder, de ser necesario, a la renovación del material rodante en conformidad con la normativa vigente.

La activación contable de todo el material rodante asignado mediante la resolución mencionada en el párrafo anterior queda supeditada hasta tanto se formalice el traspaso de dichos bienes por parte del Estado Nacional.

Con fecha 26 y 27 de agosto de 2014 la Secretaría de Transporte dependiente del entonces Ministerio del Interior y Transporte y SOFSE suscribieron dos remitos de entrega de material para la obra "Instalación y Asistencia de Puesta en Servicio del Sistema de Detención Automática de Trenes para la Línea Sarmiento" por un total de 696.151.315 (85.471.120 expresados en valores históricos). En el ejercicio 2016 han sido registrados contablemente en el rubro bienes de cambio y su contrapartida se expuso en el pasivo no corriente (ver nota 12.5).

El informe de fecha 6 de octubre de 2022
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su
identificación con el informe de
fecha 6 de octubre de 2022

AXEL G. MARTÍN
Contador Público (U.B.A.)
Por Comisión Fiscalizadora
- 13 -

MARTÍN F. MARINUCCI
Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

Asimismo, con fecha 21, 26 y 27 de abril; 3, 4, 5, 9 y 10 de mayo de 2016 el Ministerio de Transporte y SOFSE suscribieron las actas de entrega y toma de posesión de repuestos para material rodante por un total de 3.894.504.539 (656.802.217 expresados en valores históricos) adquiridos oportunamente por el entonces Ministerio del Interior y Transporte en el marco del contrato de Suministro con la empresa estatal china CSR Sifan Hong Kong Company Limited. La registración contable de este material fue imputada en el rubro bienes de cambio y su contrapartida se expuso en el pasivo no corriente (ver nota 12.5).

En el mismo sentido con fecha 26 de abril del 2016 el Ministerio de Transporte y SOFSE suscribieron el acta de entrega y toma de posesión de bienes de uso por un total de 41.293.736 (7.089.571 expresados en valores históricos) adquiridos oportunamente por el entonces Ministerio del Interior y Transporte en el marco del Contrato de Suministro con la empresa estatal china CSR Sifan Hong Kong Company Limited. La registración contable de estos bienes fue imputada en el rubro bienes de uso y su contrapartida se expone en el pasivo no corriente (ver nota 12.5).

Durante el ejercicio 2017 se han registrado altas de bienes de cambio cedidos por el Ministerio de Transporte por un total de 2.794.915.010 (566.518.978 expresados en valores históricos), así como también altas de bienes de uso por un total de 597.935.498 (113.221.992 expresados en valores históricos).

Por otra parte, se han recepcionado 68 motores hidráulicos cuya operación de importación y nacionalización fue efectuada por el ex operador Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria Mitre Sarmiento S.A. (UGOMS) por un total de 98.050.437 (21.007.993 expresados en valores históricos).

En el ejercicio 2018 se continuaron recibiendo materiales importados por 829.677.029 (233.617.341 expresados en valores históricos) y bienes de uso por 31.569.705 (8.316.350 expresados en valores históricos), ambos de origen chino. Además, con la toma de servicios de la prestadora Ferrobaires, se incorporaron a la contabilidad materiales por 45.942.388 (12.370.295 expresados en valores históricos).

En el ejercicio 2019 se recibieron materiales importados por 500.596.401 (208.610.498 expresados en valores históricos) y bienes de uso por 7.905.810 (2.980.255 expresados en valores históricos), ambos de origen chino. Se continuó con la toma de servicios de la prestadora Ferrobaires, incorporándose a la contabilidad materiales por 9.286.215 (3.364.862 expresados en valores históricos).

Para contar con la trazabilidad en el sistema de gestión, se dieron de alta en el ejercicio 2021, 1.802 formaciones que se encontraban totalmente amortizadas por un total de 1.986 (1.802 expresados en valores históricos).

Durante el ejercicio 2021 se recibieron materiales por 80.328.633 (64.752.032 expresados en valores históricos). En lo que respecta a bienes de uso (material rodante), se dio ingreso a las formaciones CSR y CNR por un valor de 135.253.947.003 (122.723.594.730 expresados en valores históricos), de acuerdo a lo comentado en la nota 18.

Los materiales y repuestos entregados a SOFSE que se mencionan en los párrafos anteriores se exponen en el rubro bienes de cambio, valuados a su costo de reposición al cierre del ejercicio. Aquellos bienes que se exponen en el rubro bienes de uso se encuentran valuados a su costo de adquisición de acuerdo con la documentación de compra suministrada por el Ministerio de Transporte.

El informe de fecha 6 de octubre de 2022
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su
identificación con el informe de
fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTIN
Contador Público (U.B.A.)
Por Comisión Fiscalizadora



MARTÍN F. MARINUCCI
Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
 (Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

Ambos tipos de bienes transferidos por el Ministerio de Transporte y ADIFSE han sido incorporados al activo de la Sociedad con contrapartida en un pasivo que se expone en el rubro deudas por bienes cedidos por el Ministerio de Transporte, hasta que dicho Ministerio decida el destino de las acreencias.

DETALLE DE BIENES Y MATERIALES CEDIDOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE A SOFSE	Saldos al 31/12/2021 (En moneda de origen)	Saldos al 31/12/2021 (En moneda homogénea)
58 unidades - Sistema de Detención Automática de Trenes – Línea Sarmiento - Cesión Secretaría de Transporte	85.471.120	696.151.315
Lotes de repuestos para Material Rodante – Contrato de Suministro ex Ministerio del Interior y Transporte c/CSR	1.686.127.947	8.041.062.117
Bienes de uso - Contrato de Suministro ex Ministerio del Interior y Transporte c/CSR	131.608.168	678.704.749
Otros -16 unidades - Bogueis	9.440.000	76.887.592
Materiales incorporados por traspaso de Ferrobaires	15.735.158	55.228.603
Materiales importados por ex operadores (UGOMS)	21.007.993	98.050.437
Motor Diesel MTU	43.964.767	58.751.143
Otros - Material de seguridad operativa	208.351	208.352
Material Rodante Formaciones	1.802	1.986
Material Rodante - Formaciones CSR y CNR	121.971.290.566	134.424.830.909
Materiales Rodante – Cabeceras	752.304.164	829.116.094
TOTALES	124.717.160.036	144.958.993.297

5.2.- Materiales de vía cedidos por ADIFSE

Durante el ejercicio 2021, el Directorio de ADIFSE prestó conformidad a las solicitudes efectuadas por SOFSE para ceder en préstamo rieles, durmientes de hormigón pretensado de trocha ancha y fijaciones para los mismos. Dichos materiales tienen como destino las obras de adecuación de vías para mejorar las condiciones de seguridad del sector Matheu - Los Cardales del Ramal Victoria - Capilla del Señor de la Línea Mitre y de los sectores: Luján - Mercedes del Ramal Moreno - Mercedes y Marcos Paz - Lobos del Ramal Merlo - Lobos, ambos de la Línea Sarmiento.

Dicho préstamo se encuentra registrado a su valor de reposición al 31 de diciembre de 2021 en el rubro "Otros deudas" del Pasivo corriente por un monto de 1.464.040.250.

5.3.- Repuestos cedidos a Belgrano Cargas y Logística S.A.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, SOFSE transfirió a Belgrano Cargas y Logística S.A. órganos de parque por un total de 19.487.489 (4.175.331 expresados en valores históricos). La registración contable por la cesión de este material fue imputada con contrapartida en una disminución de las transferencias recibidas del Estado Nacional.

El informe de fecha 6 de octubre de 2022 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTÍN
 Contador Público (U.B.A.)
 Por Comisión Fiscalizadora
 - 15 -



MARTÍN F. MARINUCCI
 Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

Nota 6 - PERSONAL

6.1.- Personal propio de SOFSE

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, la dotación del personal propio de la Sociedad aumentó en forma significativa como consecuencia de la publicación del decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 28/2018, que derogó el artículo 1° del decreto N° 428 y se estableció que el personal perteneciente a la Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A.P.E.M. (ARHF) (*) que se encuentre trabajando directamente en servicios ferroviarios asignados y administrados por SOFSE sea transferido e incorporado dentro de su nómina.

En los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la dotación del personal propio era de 23.809 y 22.025 agentes con un costo laboral de 72.162.715.108 y 66.065.897.300 respectivamente. Dicho monto se incluye en los rubros "Sueldos, jornales y otros gastos de personal" y "Contribuciones sociales" del anexo V a los presentes estados contables

En el siguiente punto, se detallan las transferencias de personal realizadas.

6.2.- Personal perteneciente a la Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A.P.E.M. ("ARHF") (*)

Con fecha 10 de enero de 2018 el Poder Ejecutivo de la Nación publicó en Boletín Oficial el decreto 28/2018, donde se resuelve derogar el artículo 1° del decreto 428 de fecha 17 de marzo de 2015, dejando sin efecto la fusión de las empresas ARHF y SOFSE.

A solicitud del Ministerio de Transporte, la ARHF convocó a reunión de Directorio y Asamblea de Accionistas con fechas 19 de febrero y 27 de febrero respectivamente. En dicha Asamblea, se autorizó al Directorio de ARHF a llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el considerando 11, entre otros, del Decreto N° 28/2018 que señala que es necesario que los recursos humanos se encuentren en la nómina de cada empresa en la que se desempeñan.

Como consecuencia de lo anteriormente mencionado, se procedió a realizar el traspaso del personal en nómina de ARHF que brindaba servicios en SOFSE, ejecutándose principalmente en los meses de junio, julio y agosto de 2018, con un total de 15.053, 3.521 y 681 empleados transferidos, respectivamente. En el mismo sentido, durante 2019 se procedió a continuar el traspaso del personal en nómina de ARHF, por un total de 177 empleados.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables, ARHF no mantiene remanente de empleados.

(*) Durante el año 2018, la Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A.C.P.E.M cambio su razón social a Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A.C.P.E.M. (DECAHF).

El informe de fecha 6 de octubre de 2022
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su
identificación con el informe de
fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTÍN
Contador Público (U.B.A.)
Por Comisión Fiscalizadora



MARTÍN F. MARINUCCI
Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

NOTA 7 - EXENCIONES IMPOSITIVAS

7.1. Exención en el Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta

A través de la sanción de la Ley de Presupuesto 2015 N° 27.008, de fecha 30 de octubre de 2014, en su artículo 56 se exime a la Sociedad de los Impuestos a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta, siendo condonada toda deuda que por dichos impuestos se hayan originado, alcanzando capital adeudado, sus intereses resarcitorios y/o punitivos, multas y demás sanciones.

Adicionalmente, mediante el artículo 72 de la Ley de Presupuesto N° 27.008, el artículo 56 es incorporado a la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto, quedando de esta manera la exención en los referidos impuestos con carácter permanente.

7.2. Exención de derechos de importación e Impuesto al Valor Agregado de importaciones

A través de la sanción de la Ley de Presupuesto Nacional 2021 N° 27.591, en su artículo 68, y su prórroga hasta el 2022 establecida mediante Decreto (P.E.N.) N° 882/2021, la Sociedad queda eximida de los derechos de importación y de las prohibiciones e intervenciones previas a la importación, así como del IVA, que apliquen a las importaciones para consumo de material para uso ferroviario, material rodante en sus diversas formas, maquinaria y vehículos para mantenimiento, control y trabajos de rehabilitación de vías, contenedores, sistemas de señalamiento, sistema de frenado y demás materiales necesarios para el tendido eléctrico ferroviario, materiales para uso en estaciones ferroviarias, aparatos de vía, fijaciones, rieles, equipos y sistemas de computación y comunicación para uso ferroviario, herramientas y maquinaria para uso en vías, talleres y depósitos ferroviarios, de los repuestos, insumos y componentes que estén directa o indirectamente relacionados con esas mercaderías, que estén destinados a proyectos de inversión para el fortalecimiento y mejoramiento del sistema de transporte ferroviario de pasajeros y de cargas.

Estos beneficios regirán para mercadería nueva o usada que sea embarcada hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, y sólo serán aplicables si la industria nacional no estuviera en condiciones de proveerlas.

7.3. Utilización de Saldo Técnico del Impuesto al Valor Agregado (IVA) - Devolución Saldo de Libre Disponibilidad

a) Saldo Técnico (art. 24 Ley 23.349)

En diciembre de 2021 SOFSE inició ante el Ministerio de Transporte los trámites de devolución del Saldo Técnico acumulado a partir de enero de 2018, en virtud del segundo artículo sin número agregado a continuación al artículo 24 de la Ley de IVA, incorporado por el art. 93 de la Ley de Reforma Tributaria N° 27.430. Dicho artículo fue reglamentado por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto 813/2018. Posteriormente se fijaron los montos máximos, plazos y demás condiciones para el trámite mediante Resolución 101/2019 del Ministerio de Hacienda, Resolución General (AFIP) N° 4761/20 y Resolución N° 256/2020 del Ministerio de Transporte.

El Ministerio aprobó los créditos fiscales solicitados por SOFSE en el marco de su respectiva competencia y los remitió a AFIP. Durante el 2022 se realizó ante ese Organismo la instancia de presentación para continuar las gestiones pertinentes, que comprenden cumplir con la presentación de un informe de aseguramiento razonable, encuadrado en las disposiciones del capítulo V de la RT N° 37, sobre la documentación de respaldo de un total de \$960 millones de créditos fiscales, según lo establece la RG (AFIP) 4761/2020. A la fecha de presentación de los presentes estados contables no es posible estimar la resolución que la AFIP dará a esta cuestión.

El informe de fecha 6 de octubre de 2022
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su
identificación con el informe de
fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTIN
Contador Público (U.B.A.)
Por Comisión Fiscalizadora

- 17 -



MARTÍN F. MARINUCCI
Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

b) Saldo de Libre Disponibilidad de IVA

SOFSE posee al cierre del presente ejercicio un Saldo de Libre Disponibilidad de IVA acumulado de 7.288.815 pesos.

El día 5 de abril de 2022 se presentó ante AFIP una solicitud de devolución en el marco de la RG (AFIP) N° 2.224/79 por un importe de 7.506.402 pesos.

NOTA 8 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

8.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables de la Sociedad han sido preparados y expuestos de acuerdo con Resoluciones Técnicas ("RT") e Interpretaciones de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA"), vigentes y aplicables a entidades no incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831 y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31 de diciembre de 2020 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el apartado siguiente, y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

8.2. Información contable en moneda homogénea

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la Inspección General de Justicia -IGJ-) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de IGJ, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

El informe de fecha 6 de octubre de 2022
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su
identificación con el informe de
fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTÍN
Contador Público (U.B.A.)
Por Comisión Fiscalizadora
- 18 -



MARTÍN F. MARINUCCI
Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de diciembre de 2021.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE (modificada por las Resoluciones JG N° 553/19 y N° 584/21), se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 50,94% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y del 36,14% en el ejercicio precedente.

La mencionada Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE (modificada por las Resoluciones JG N° 553/19 y N° 584/21) admite la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales la Sociedad ha optado por determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea, de acuerdo con la sección 4.1.b y la RT N° 6. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) no permite la determinación de las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios habitualmente utilizados en el análisis de estados contables.

Estas circunstancias deben ser tenidas en cuenta por los usuarios de los presentes estados contables.

8.3. Información comparativa

Los estados contables se presentan en forma comparativa con los estados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Ciertas reclasificaciones se han realizado sobre dichos estados contables al solo efecto comparativo, y no afectan las decisiones que los accionistas hayan tomado en base a ellos.

El informe de fecha 6 de octubre de 2022
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su
identificación con el informe de
fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTIN
Contador Público (U.B.A.)
Por Comisión Fiscalizadora

- 19 -



MARTÍN F. MARINUCCI
Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

NOTA 9 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Los activos y pasivos monetarios (caja y bancos, inversiones financieras, créditos por ventas, otros créditos (excepto por anticipos a proveedores, los cuales han sido reexpresados de acuerdo a lo indicado en nota 8.2) y deudas en pesos, excepto por las deudas con el Ministerio de Transporte por bienes cedidos, se han mantenido a sus valores nominales, con más los intereses devengados hasta el cierre de cada ejercicio, cuando correspondiere. El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios corrientes y no corrientes que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada ha sido considerado poco significativo.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron registrados al tipo de cambio aplicable o cotización vigente al cierre de cada ejercicio, computando cuando correspondiera, los intereses devengados. El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios corrientes y no corrientes que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada ha sido considerado poco significativo.

c) Bienes de cambio

Corresponden a materiales y repuestos y a combustibles y lubricantes, que se consumen en la prestación de los servicios destinados a la venta, así como también incluyen los anticipos a proveedores.

Los bienes de cambio se valuaron a su costo de reposición o, en su defecto, al valor de las últimas compras. Los anticipos a proveedores fueron reexpresados de acuerdo a lo indicado en la nota 8.2.

El valor de los bienes de cambio no supera su valor recuperable.

d) Bienes de uso

Los bienes de uso se encuentran medidos a sus valores de costo o incorporación al patrimonio reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 8.2, en función de sus respectivas fechas de origen, habiendo deducido las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones han sido calculadas sobre los valores reexpresados de los respectivos activos, aplicando alícuotas anuales en función de las vidas útiles estimadas de cada clase de bienes.

El valor residual de los bienes de uso no excede su valor recuperable. Los anticipos a proveedores fueron reexpresados de acuerdo a lo indicado en la nota 8.2.

El informe de fecha 6 de octubre de 2022
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su
identificación con el informe de
fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTIN
Contador Público (U.B.A.)
Por Comisión Fiscalizadora



MARTÍN F. MARINUCCI
Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

e) Activos intangibles

- Valores de origen: las licencias, software y patentes se valuaron a sus costos originales, reexpresado de acuerdo a lo indicado en la nota 8.2.

Asimismo, el rubro incluye las sumas erogadas en virtud del: (i) contrato de asistencia técnica con CNR Import & Export Corporation Limited, el cual ha sido inscripto en el Registro a cargo de la Dirección de Transferencia de Tecnología del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial con fecha 4 de mayo de 2016, y (ii) Proyecto SUMA: contempla la implementación del nuevo ERP para los principales procesos de administración, finanzas, abastecimiento, logística, comercial y recursos humanos.

- Amortizaciones: han sido calculadas sobre los valores reexpresados de los respectivos activos, aplicando alícuotas anuales en función de las vidas útiles estimadas de cada clase de bienes. Las licencias, software y patentes se amortizan en función de sus vidas útiles estimadas, de 3 años. El contrato de asistencia técnica se amortiza en 5 años.

Los valores así determinados de los activos intangibles no superan sus valores recuperables.

f) Deudas sociales - planes de retiro

La Sociedad ha ofrecido a sus empleados un programa de retiro voluntario denominado "Plan Puente", el cual prevé para aquellos trabajadores de más de 60 años que acepten ingresar un pago mensual por el monto correspondiente al 80% del salario neto más el seguro de salud hasta alcanzar la edad jubilatoria. El monto se ajustará en base a la movilidad paritaria en cada año. En caso de fallecimiento, los familiares continuarán percibiendo las cuotas hasta cumplir con la finalización del plan. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad han estimado un pasivo actualizado de 25.064.036 y 49.351.463, respectivamente, por dicho programa (Nota 12.2). La estimación fue realizada mediante la actualización financiera de las erogaciones futuras, las cuales contemplan incrementos salariales y efectos de inflación en la tasa de descuento utilizada.

g) Deudas por bienes cedidos por el Ministerio de Transporte

Los saldos de este rubro han sido reexpresados en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajusta descrito en la nota 8.2, en función de las respectivas fechas de origen.

h) Previsiones

- Deducidas del activo: se han constituido para reducir la valuación de los créditos, bienes de cambio y bienes de uso con base a un análisis global de su recuperabilidad. La evaluación es realizada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, con base en los elementos de juicio disponibles.
- Incluidas en el pasivo: es una política permanente de la Sociedad cumplir en todo momento y en forma integral con sus responsabilidades contractuales y con las normas legales vigentes.

Sin perjuicio de ello, y como producto de reclamos y controversias que surgen en el curso normal y ordinario de la operación, SOFSE es parte en asuntos de naturaleza civil, comercial y laboral dirimidos dentro del ámbito judicial.

Por tal motivo, la Sociedad ha registrado una previsión para juicios, reclamos y contingencias varias basándose en informes de la Gerencia de Asuntos Jurídicos (*), quienes efectuaron un análisis detallado de todos los reclamos y juicios en los que la Sociedad es parte demandante y demandada. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad opinan que la citada previsión para juicios, reclamos y contingencias varias es suficiente para atender un eventual efecto adverso de tales controversias sobre la situación patrimonial y los resultados de sus operaciones, opinión que se funda en el asesoramiento recibido y en los elementos de juicio, etapas procesales y cuestiones de hecho y de derecho conocidas hasta la fecha de emisión de los estados contables correspondientes al ejercicio terminado el 31 de

El informe de fecha 6 de octubre de 2022
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su
identificación con el informe de
fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTÍN
Contador Público (U.B.A.)
Por Comisión Fiscalizadora
- 21 -



MARTÍN F. MARINUCCI
Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

diciembre de 2021. En el eventual e hipotético supuesto que en el futuro surjan elementos de juicio que impliquen la necesidad de incrementar o reducir la citada previsión para juicios, reclamos y contingencias varias, se actuará en consecuencia.

(*) Actúa bajo la órbita y normas de la Procuración del Tesoro de la Nación.

i) Capital social y Transferencias de fondos del Estado Nacional

Los saldos de estos rubros han sido reexpresados en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 8.2, en función de las respectivas fechas de suscripción u origen. La cuenta "Capital social" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales y la diferencia con su importe reexpresado se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste de capital".

j) Reserva legal y Reserva facultativa

La Reserva legal y la Reserva facultativa se han mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1º de enero de 2018) y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 8.2, considerando los movimientos de cada ejercicio.

k) Resultados no asignados

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1º de enero de 2018) se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 8.2, considerando los movimientos de cada ejercicio.

l) Cuentas de resultados

Las cuentas del estado de resultados han sido registradas mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias se reexpresaron mediante la aplicación a los importes originales de los coeficientes correspondientes al mes de devengamiento aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 8.2.
- Los cargos por consumos de activos no monetarios se calcularon en función de los valores reexpresados de tales activos aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 8.2.

m) Estimaciones

La preparación de los estados contables de acuerdo con normas contables vigentes requiere que la Dirección y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables.

Estas estimaciones incluyen, entre otras, la determinación de la cobrabilidad y recuperabilidad de los créditos por ventas y otros créditos, la determinación del valor recuperable de los bienes de cambio, bienes de uso y activos intangibles (incluyendo estimaciones sobre flujos de efectivo futuros), la determinación de las provisiones para gastos y la determinación y la consideración de la exposición a contingencias. Los resultados y los importes reales por los que finalmente son recuperados los activos o cancelados los pasivos pueden diferir de las estimaciones efectuadas para determinar los importes por los que dichos rubros son reconocidos y expuestos en los presentes estados contables.

El informe de fecha 6 de octubre de 2022
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su
identificación con el informe de
fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTÍN
Contador Público (U.B.A.)
Por Comisión Fiscalizadora
- 22 -



MARTÍN F. MARINUCCI
Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

NOTA 10 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA SOCIEDAD

A fines de garantizar la transparencia en el uso de los recursos la Sociedad opera a través de cuentas diferenciadas abiertas en el Banco de la Nación Argentina destinadas a receptor: a) ingresos provenientes por la explotación de los servicios ferroviarios asignados a la sociedad; b) aportes destinados a la financiación de los servicios por parte del Estado Nacional y del Sistema Ferroviario Integrado (SIFER), y c) ingresos provenientes de los servicios colaterales y complementarios asignados.

En lo que respecta a los aportes destinados a la financiación de los servicios por parte del Estado Nacional y del SIFER, la Sociedad ha recibido dichos fondos conforme se detalla a continuación:

En los ejercicios económicos 2021 y 2020 se han aplicado ingresos de acuerdo con el siguiente detalle:

Partidas de 2021

Transferencias T.G.N. ⁽¹⁾ acreditadas en CC 60.800.184/69	98.468.646.235
Transferencias pendientes de acreditación en CC 60.800.184/69	<u>3.844.094.491</u>
Transferencias de fondos del Estado Nacional	<u>102.312.740.726</u>

Partidas de 2020

Transferencias T.G.N. ⁽¹⁾ acreditadas en CC 60.800.184/69	84.464.563.424
Transferencias pendientes de acreditación en CC 60.800.184/69	<u>10.825.793.500</u>
Transferencias de fondos del Estado Nacional	<u>95.290.356.924</u>

⁽¹⁾ T.G.N.: Tesorería General de la Nación

Partidas pendientes

Transferencias T.G.N. pendientes de acreditación de 2020	-
Transferencias T.G.N. pendientes de acreditación de 2021	<u>3.844.094.491</u>
Total de transferencias pendientes de acreditación al 31 de diciembre de 2021	<u>3.844.094.491</u>

De acuerdo al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2021, aprobado por la Ley N° 27.431, por 90.895.266.868 (79.156.851.344 expresados en valores históricos) para gastos corrientes y 8.185.134.046 (7.537.868.923 expresados en valores históricos) para gastos de capital. Durante el ejercicio 2021 la Sociedad recibió un total de fondos de 90.022.767.725 (*), que incluye 7.172.171.949 (*) de transferencias pendientes de acreditación al cierre del ejercicio 2020.

(*) Expresado en valores históricos.

Todos los fondos transferidos desde el Estado Nacional se exponen en el Patrimonio neto como "Transferencias de fondos del Estado Nacional". Este tratamiento se aplica a todas las partidas que transfiera el Estado Nacional, independientemente de su destino ("Transferencias para gastos corrientes" o "Transferencias para gastos de capital"), en el entendimiento de que se trata de operaciones con los propietarios del ente o equivalentes, de acuerdo con lo establecido por la Resolución Técnica N° 16 de la FACPCE, "Marco Conceptual de la Normas Contables Profesionales".

El informe de fecha 6 de octubre de 2022
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su
identificación con el informe de
fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTÍN
Contador Público (U.B.A.)
Por Comisión Fiscalizadora

- 23 -



MARTÍN F. MARINUCCI
Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
 (Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

NOTA 11 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
11.1 Caja y bancos		
Caja en moneda extranjera (anexo IV)	436.900	586.541
Fondo fijo	1.494.583	2.063.114
Bancos	9.625.274.504	6.027.218.781
Recaudaciones a depositar	99.162.075	103.435.011
Total	<u>9.726.368.062</u>	<u>6.133.303.447</u>
11.2 Inversiones financieras		
Banco Nación Argentina – Plazo fijo	690.631.624	5.317.195.464
Banco Hipotecario – Plazo fijo	-	1.509.416.335
Intereses a devengar – Banco Nación Argentina	7.038.766	28.815.582
Intereses a devengar – Banco Hipotecario	-	13.274.594
Total	<u>697.670.390</u>	<u>6.868.701.975</u>
11.3 Créditos por ventas		
Saldo a favor con ex operadores (nota 14)	277.066.435	418.208.603
Créditos comerciales	557.824.143	597.728.282
Partes relacionadas (nota 17.b) (1)	700.170.029	642.529.627
Subtotal	<u>1.535.060.607</u>	<u>1.658.466.512</u>
Previsión para deudores incobrables (anexo III)	(792.860.231)	(550.776.560)
Total	<u>742.200.376</u>	<u>1.107.689.952</u>

(1) Incluye 301.765.808 y 364.913.646 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente (anexo IV).

El informe de fecha 6 de octubre de 2022
 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su
 identificación con el informe de
 fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTIN
 Contador Público (U.B.A.)
 Por Comisión Fiscalizadora
 - 24 -



MARTÍN F. MARINUCCI
 Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
 (Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
11.4 Otros créditos		
<u>Corrientes:</u>		
Transferencias pendientes de acreditación en CC 60.800.184/69 (nota 10)	3.844.094.491	10.825.793.500
Saldos a favor de impuesto al valor agregado (incluye retenciones)	986.744	-
Saldos a favor de impuesto sobre los ingresos brutos (incluye retenciones)	2.304.362	12.486.558
Anticipos a compañías eléctricas en moneda nacional (nota 15.4)	20.975.185	58.103.157
Anticipos a proveedores en moneda nacional	121.471.795	109.875.197
Anticipos a proveedores en moneda extranjera (anexo IV)	25.698.554	17.799.264
Gastos pagados por adelantado	351.116.856	205.416.013
Banco Nación - Cartas de crédito para importaciones (anexo IV)	49.871.674	47.241.821
Créditos con ART	84.480.725	33.751.680
Anticipos de vacaciones del personal	137.390.012	33.952.882
Anticipos a despachantes de aduana	36.092.895	14.676.369
Recupero de impuesto a los sellos	-	114.716
Recupero de falla de caja DECAHF	258.652	488.951
Pólizas de caución	-	9.348.268
Diversos	25.404.669	4.246.276
Subtotal	4.700.146.614	11.373.294.652
Previsión para anticipos a proveedores (anexo III)	<u>(30.312.290)</u>	<u>(18.698.758)</u>
Total	4.669.834.324	11.354.595.894
<u>No corrientes:</u>		
Anticipos a compañías eléctricas en moneda nacional (nota 15.4)	92.507.690	139.632.618
Saldos a favor de impuesto al valor agregado (incluye retenciones)	12.072.679.300	9.708.913.518
Saldos a favor de impuesto sobre los ingresos brutos (incluye retenciones)	34.068.679	6.506.504
Subtotal	12.199.255.669	9.855.052.640
Previsión para saldo técnico de impuesto al valor agregado (anexo III)	(12.063.000.802)	(9.697.659.124)
Previsión para saldo a favor de impuesto sobre los ingresos brutos (anexo III)	<u>(2.767.162)</u>	<u>(3.204.304)</u>
Total	133.487.705	154.189.212
	4.803.322.029	11.508.785.106

El informe de fecha 6 de octubre de 2022 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTIN
 Contador Público (U.B.A.)
 Por Comisión Fiscalizadora
 - 25 -



MARTÍN F. MARINUCCI
 Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
 (Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
11.5 Bienes de cambio		
Materiales y repuestos	20.265.936.143	21.617.948.779
Materiales y repuestos en tránsito	-	1.729.845.358
Combustible y lubricantes	158.445.173	24.940.940
Subtotal	20.424.381.316	23.372.735.077
Anticipos a proveedores de materiales y repuestos en moneda nacional	233.798.780	113.014.049
Anticipos a proveedores de materiales y repuestos en moneda extranjera (anexo IV)	832.606.003	537.260.127
Provisión para anticipos a proveedores de bienes de cambio (anexo III)	(30.611.406)	(27.368.606)
Provisión para obsolescencia y lenta rotación (anexo III)	(1.667.443.129)	(1.130.011.468)
Total	19.792.731.564	22.865.629.179

NOTA 12 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO Y RESULTADOS

12.1 Deudas comerciales

Proveedores en moneda nacional	1.844.621.213	919.505.015
Proveedores en moneda extranjera (anexo IV)	944.920.476	1.240.910.485
Partes relacionadas (nota 17.b)	107.090.836	114.316.025
Provisión para gastos en moneda nacional	3.839.371.473	2.875.113.679
Provisión para gastos en moneda extranjera (anexo IV)	399.711.643	442.128.733
Diversos	45.884	845.151
Total	7.135.761.525	5.592.819.088

12.2 Remuneraciones y cargas sociales

<u>Corrientes</u>		
Remuneraciones a pagar	3.196.830.855	2.660.922.663
Acuerdos por retiros a pagar	15.347.869	26.443.930
Mutuo acuerdo art. 241 – Ley 20.744	4.331.920	-
Aportes y retenciones a depositar	2.921.760.898	2.345.505.258
Provisión para vacaciones y sueldo anual complementario	4.899.968.506	3.909.492.840
Embargos a depositar	56.829.231	39.305.713
Subtotal	11.095.069.279	8.981.670.404
<u>No corrientes</u>		
Acuerdos por retiros a pagar	9.716.167	22.907.533
Subtotal	9.716.167	22.907.533
Total	11.104.785.446	9.004.577.937

12.3 Deudas fiscales

Impuestos retenidos a pagar	614.389.564	437.109.794
Total	614.389.564	437.109.794

El informe de fecha 6 de octubre de 2022 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTIN
 Contador Público (U.B.A.)
 Por Comisión Fiscalizadora

- 26 -



MARTIN F. MARINUCCI
 Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
 (Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
12.4 Otras deudas		
<u>Corrientes</u>		
Provisión honorarios Comisión Fiscalizadora y auditoría	63.771.813	63.285.024
Cobro por cuenta de terceros	36.854.767	37.056.450
Partes relacionadas (nota 17.b)	1.464.068.278	42.306
Depósitos en garantía	-	98.112
Subtotal	<u>1.564.694.858</u>	<u>100.481.892</u>
<u>No corrientes</u>		
Depósitos en garantía	23.810.496	44.802.490
Subtotal	<u>23.810.496</u>	<u>44.802.490</u>
Total	<u>1.588.505.354</u>	<u>145.284.382</u>
12.5 Deudas por bienes cedidos por el Ministerio de Transporte (nota 5.1)		
Bienes de cambio	9.026.339.560	8.966.177.431
Bienes de uso	135.932.653.737	678.704.750
Total	<u>144.958.993.297</u>	<u>9.644.882.181</u>
12.6 Otros egresos, netos		
Cargo por previsión para juicios, reclamos y contingencias varias (anexo III)	(221.378.545)	(280.262.087)
Cargo por previsión para anticipos a proveedores en moneda nacional (anexo III)	(24.189.906)	(25.059.386)
Cargo por previsión para saldo técnico del Impuesto al Valor Agregado (anexo III)	(6.553.129.386)	(3.472.443.500)
Cargo por previsión para saldo a favor del Impuesto a los Ingresos Brutos (anexo III)	(644.286)	(474.625)
Cargo por previsión para obsolescencia y lenta rotación de bienes de cambio (anexo III)	(971.646.687)	(446.513.278)
Total	<u>(7.770.988.810)</u>	<u>(4.224.752.876)</u>

El informe de fecha 6 de octubre de 2022 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTIN
 Contador Público (U.B.A.)
 Por Comisión Fiscalizadora

- 27 -



MARTÍN F. MARINUCCI
 Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

NOTA 13 - CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Saldos deudores

Vencidos	1.199.406.251
A vencer:	
Dentro de los 3 meses	4.272.937.643
Entre 3 y 6 meses	159.758.751
Entre 6 y 9 meses	105.159.149
Entre 9 y 12 meses	31.967.972
Más de 12 meses	12.335.986.246
Sin plazo establecido	329.246.878
Subtotal antes de provisiones	18.434.462.890
Provisiones	(12.888.940.485)
Total	5.545.522.405

Saldos acreedores

Vencidos	-
A vencer:	
Dentro de los 3 meses	13.896.269.951
Entre 3 y 6 meses	1.489.239.874
Entre 6 y 9 meses	1.544.530.614
Entre 9 y 12 meses	1.951.513.182
Más de 12 meses	73.409.800
Sin plazo establecido	146.447.471.765
Total	165.402.435.186

Los saldos de activos y pasivos no devengan interés ni están sujetos a cláusulas de actualización, excepto por: (i) los créditos por colaterales, que totalizan 1.257.994.172, los cuales devengan interés a una tasa variable promedio del 3,37% mensual; y (ii) el anticipo financiero otorgado a Edenor correspondiente al Acuerdo Marco para el Suministro de Energía Eléctrica de las Líneas Sarmiento – Mitre, que totaliza 92.507.690, el cual devenga intereses a la tasa pasiva para depósitos a 30 días del Banco de la Nación Argentina.

El informe de fecha 6 de octubre de 2022
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su
identificación con el informe de
fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTIN
Contador Público (U.B.A.)
Por Comisión Fiscalizadora

- 28 -



MARTÍN F. MARINUCCI
Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
 (Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

NOTA 14 - SALDO A FAVOR CON EX OPERADORES

Al 31 diciembre de 2021 y 2020 el saldo a favor con las empresas Corredores Ferroviarios S.A. y Argentren S.A., mantenido en virtud de los Acuerdos de Operación rescindidos el 2 de marzo de 2015 (ver nota 2), se conforma de la siguiente manera:

Corredores Ferroviarios S.A.	Saldo al 31.12.2021 en \$	Saldo al 31.12.2020 en \$ (En moneda de origen)	Saldo al 31.12.2020 en \$ (En moneda homogénea)
Anticipos para compensación de costos de explotación, ejecución de obras y compra de material rodante importado	74.042.920	74.042.920	111.761.592
Cuenta especial de previsión	16.365.480	16.365.480	24.702.323
Retribución mensual por operación a pagar	(8.852.743)	(8.852.743)	(13.362.475)
Cuenta específica para contingencias judiciales (b)	5.206.949	5.206.949	7.859.454
Resultado de intereses por plazo fijo (b)	1.893.080	1.893.080	2.857.446
Total Corredores Ferroviarios S.A.	88.655.686	88.655.686	133.818.340
Argentren S.A.			
Anticipos para compensación de costos de explotación, ejecución de obras y compra de material rodante importado	172.186.237	172.186.237	259.900.719
Cuenta especial de previsión	26.431.562	26.431.562	39.896.231
Retribución mensual por operación a pagar	(17.928.261)	(17.928.261)	(27.061.210)
Cuenta específica para contingencias judiciales (b)	-	-	-
Resultado de intereses por plazo fijo (b)	7.721.211	7.721.211	11.654.523
Total Argentren S.A.	188.410.749	188.410.749	284.390.263
TOTAL	277.066.435	277.066.435	418.208.603

Situación a la fecha de los presentes estados contables

Desde la designación del Directorio que asumió el 15 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de los presentes estados contables, en la que la Sociedad posee un nuevo Directorio, se viene llevando a cabo un proceso tendiente a lograr la rendición final de cuentas de la gestión y gerenciamiento por cuenta y orden de SOFSE por parte de las empresas Corredores Ferroviarios S.A. y Argentren S.A. Esto implica:

- a) El análisis de las rendiciones de los gastos efectuados por los ex operadores y su respectiva documentación de respaldo correspondientes a los meses posteriores a la rescisión de los Acuerdos de Operación. Ambos ex operadores han presentado sus rendiciones de gastos hasta diciembre 2016.

A partir del año 2018, la CNRT fue designada por la Subsecretaria de Transporte Ferroviario para realizar la revisión de estas rendiciones de acuerdo con los mismos criterios que llevó adelante con UGOMS y UGOFÉ. Para esta tarea se conformó a principios del 2018 un equipo de trabajo que también cuenta con personal de SOFSE.

El informe de fecha 6 de octubre de 2022 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTÍN
 Contador Público (U.B.A.)
 Por Comisión Fiscalizadora
 - 29 -



MARTÍN F. MARINUCCI
 Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

De esta forma, SOFSE entregó copia de toda la documentación en su posesión a CNRT y solicitó formalmente el 19 de junio de 2018, tanto a Corredores Ferroviarios S.A. como a Argentren S.A., el envío de la documentación requerida por la CNRT.

Ante las respuestas negativas de ambos ex operadores, SOFSE envió una carta documento a Corredores Ferroviarios S.A. el día 24 de julio de 2018 y a Argentren S.A. el día 26 de septiembre de 2018 reclamando tanto los saldos como la presentación de documentación.

Posteriormente, la CNRT finalizó la confección de los informes de rendición y los envió a SOFSE.

Actualmente se está trabajando en un procedimiento interno para llevar a cabo la revisión de las rendiciones elaboradas por la CNRT, para que eventualmente se eleven al Directorio para su aprobación, rechazo o diferimiento.

- b) La solicitud a los ex operadores de la devolución de los fondos de las cuentas específicas para contingencias judiciales y los resultados de intereses por plazo fijo de dichos saldos.
- c) Conforme lo establece el artículo 18.1 de los Acuerdos de Operación, la cuenta específica para contingencias judiciales se constituye por el 30% de los ingresos mensuales provenientes de la tarifa de línea. La Sociedad ha solicitado a Corredores Ferroviarios S.A. y a Argentren S.A. que depositen las sumas pendientes de 5.206.949 y 24.944.987, respectivamente, en la Cuenta específica para contingencias judiciales del Banco de la Nación Argentina N° 60800247/49 sucursal Catalinas, a los efectos de completar los fondos exigibles por este concepto.

En ese sentido, con fecha 7 de octubre de 2016 Argentren S.A. procedió a depositar en la aludida cuenta específica para contingencias judiciales la suma pendiente de 24.944.987. A la fecha de los presentes estados se continúan las acciones con Corredores Ferroviarios S.A. para el recupero de la suma pendiente de 5.206.949.

Por otra parte, con fecha 30 de diciembre 2016 se solicitó a las ex operadoras el depósito de los fondos remanentes de SOFSE que poseyeran en sus cuentas bancarias y la abstención de realizar gastos con los mismos. Este pedido fue reiterado por carta documento enviada el 13 de febrero de 2017.

Como resultado de estas intimaciones Argentren S.A. procedió a efectuar dos transferencias de fondos, una vinculada con los saldos remanentes correspondientes a la línea Roca por un monto de 24.189.318 con fecha 14 de julio de 2017 y la otra relacionada a los fondos remanentes correspondientes a la operación de la Línea Belgrano Sur, por un monto de 26.743.235 con fecha 24 de julio de 2017.

El informe de fecha 6 de octubre de 2022
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.


ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su
identificación con el informe de
fecha 6 de octubre de 2022


AXEL G. MARTIN
Contador Público (U.B.A.)
Por Comisión Fiscalizadora
- 30 -


MARTÍN F. MARINUCCI
Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
 (Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

- d) Multas impuestas por la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT) a Argentren S.A. y Corredores Ferroviarios S.A.

Desde 2016 y hasta la fecha, la Comisión Nacional de Regulación de Transporte ha remitido a la SOFSE notas con información sobre las multas impuestas a las ex operadoras. Como resultado final se detallan a continuación las multas que se informaron como firmes y las resoluciones / disposiciones que así lo establecen:

Corredores Ferroviarios S.A:

Resolución	Fecha	Monto Multa
Resolución 298/15	2015	281.425
Disposición 887 DI-2018-887-APN-CNRT#MTR	22/05/2018	1.514.255
Disposición 929 DI-2018-929-APN-CNRT#MTR	05/06/2018	1.063.107
Disposición 950 DI-2018-950-APN-CNRT#MTR	11/06/2018	434.414
Total		3.293.201

Argentren S.A.:

Resolución	Fecha	Monto Multa	Monto Interés
Nº 1730	17/10/2014	18.717	-
Nº 41	16/01/2015	233.788	-
Nº 618	29/06/2015	257.927	-
Nº 638	02/07/2015	17.842	-
Nº 1006	21/10/2015	3.363.982	-
Disposición 891 DI-2018-891-APN-CNRT#MTR	23/05/2018	366.776	-
Nº 1368	02/09/2014	91.891	-
Nº 1756	24/10/2014	1.527.244	-
Nº 1969	03/12/2014	1.616.834	-
Nº 1985	09/12/2014	83.598	-
Nº 90	23/01/2015	45.841	-
Nº 291	30/03/2015	36.226	-
Nº 506	22/05/2015	3.986	-
Nº 656	07/07/2015	135.928	-
Nº 985	15/10/2015	419.293	-
RESOL-2019-417-APN-MTR	12/07/2019	16.425	449
RESOL-2019-610-APN-MTR	07/10/2019	21.559	3.737
RESOL-2019-699-APN-MTR	4/11/2019	3.198	4.749
Total		8.261.055	8.935

El informe de fecha 6 de octubre de 2022 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTIN
 Contador Público (U.B.A.)
 Por Comisión Fiscalizadora

- 31 -



MARTIN F. MARINUCCI
 Presidente

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

Actualmente, la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la Sociedad se encuentra analizando la exigibilidad de pago de estas multas y si es responsabilidad de SOFSE impulsar estos reclamos.

e) Todo el proceso comentado en los apartados a, b y c de esta nota ha sido plasmado en Notas emitidas por SOFSE y remitidas a:

- Argentren S.A. (Notas V. GCA N° 39/16 de fecha 13 de junio de 2016, Nota V. GCA N° 46/16 de fecha 30 de junio de 2016, Nota V. GCA N° 74/16 de fecha 19 de julio de 2016, Nota V. GCA N° 101/16 de fecha 19 de agosto de 2016, Nota V. GCA N°180/16 de fecha 30 de diciembre 2016, Nota GCA N° 182/16 con fecha 30 de diciembre 2016, Nota GCA N°7/17 con fecha 30 de enero 2017, Nota GCA N°54/17 con fecha 22 de marzo de 2017 y Nota GCA N°89/17 con fecha 5 de junio de 2017, Nota NO-2018-29457218-APN-GCA#SOFSE con fecha 19 de junio de 2018);
- Corredores Ferroviarios S.A. (Nota V. GCA N° 40/16 de fecha 13 de junio de 2016, Notas V. GCA Nros. 45/16 y 47/16 de fecha 30 de junio de 2016, Nota 85/16 de fecha 25 de julio de 2016, Nota V. GCA 95/16 de fecha 10 de agosto de 2016, Nota GCA N° 97/16 de fecha 12 de agosto de 2016, Nota GCA N° 106/16 de fecha 23 de agosto de 2016, Nota GCA N° 144/16 de fecha 16 de noviembre de 2016, Nota V. GCA N°179/16 de fecha 30 de diciembre 2016, Nota GCA N°183/16 con fecha 30 de diciembre 2016, Nota GCA N°8/17 con fecha 30 de enero 2017 y Nota GCA N°53/17 con fecha 22 de marzo 2017, Nota NO-2018-29457414-APN-GCA#SOFSE con fecha 19 de junio de 2018).

NOTA 15 - CONTRATOS CON COMPAÑÍAS PROVEEDORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

15.1. Acuerdo Marco para el Suministro de Energía Eléctrica de las Líneas Sarmiento - Mitre:

La Sociedad ha transferido durante el año 2014 la suma total de 756.726.894 (79.203.513 expresados en valores históricos) correspondiente a las primeras 4 cuotas de las 6 pactadas en el Acuerdo Marco celebrado oportunamente entre el Estado Nacional, a través del Ministerio del Interior y Transporte, y la Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR).

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad abonó la suma de 82.868.472 (9.967.701 expresados en valores históricos) correspondiente a la cuota 5 del mencionado acuerdo, lo que arroja un total de pagos en ambos ejercicios de 839.595.366 (89.171.214 expresados en valores históricos).

El acuerdo fue suscripto en el marco de las obras tendientes a asegurar el abastecimiento de energía del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros de las Líneas General Mitre y Sarmiento (t.o. Resolución MIyT N° 850/13).

En dicho acuerdo se financiaron obras por 1.367.068.504 (114.309.617 expresados en valores históricos), de los cuales 239.186.963 (20.000.000 expresados en valores históricos) en concepto de anticipo fueron erogados por la Empresa UGOMS S.A., por cuenta y orden del Ministerio (t.o. Resolución MIyT N° 993/13). El saldo resultante del referido acuerdo que asciende a 1.127.881.542 (94.309.617 expresados en valores históricos), fue financiado por la Sociedad por instrucción del Ministerio (t.o. Resolución MIyT N° 1613/13).

Las obras que conforman el Acuerdo Marco contienen instalaciones exclusivas, que formaron parte del Patrimonio de la Sociedad, por 717.076.391 (59.959.488 expresados en valores históricos) y ampliaciones no exclusivas por 649.992.114 (54.350.129 expresados en valores históricos). Estas últimas serán restituidas en 72 cuotas mensuales y consecutivas una vez culminadas las mismas, o podrán ser expresadas como un crédito a favor de los futuros consumos de suministro eléctrico.

Asimismo, conforme cláusula 5.4 del Acuerdo Marco, se han registrado los intereses devengados hasta el 31 de marzo de 2018 derivados del monto que fuera desembolsado por esta Sociedad correspondiente a las ampliaciones no exclusivas.

El informe de fecha 6 de octubre de 2022
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su
identificación con el informe de
fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTIN
Contador Público (U.B.A.)
Por Comisión Fiscalizadora



MARTÍN F. MARINUCCI
Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

Al cierre del ejercicio 2018 las obras comprendidas por el acuerdo mencionado se encontraban finalizadas y en pleno uso, habiendo sido reclasificadas desde obras en curso a instalaciones.

Respecto al reclamo de las sumas de dinero que EDENOR S.A. se comprometió a restituir en concepto de costo de las instalaciones no exclusivas, se informa que se llevó a juicio; tramitando por ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 9, Secretaría N° 17, bajo el número 17325/2020. El expediente se encuentra en producción de prueba desde el 10/05/22. Los medios probatorios fueron todos ofrecidos por SOFSE: pedidos de informe y pericial contable. Actualmente la Gerencia de Asuntos Contenciosos se encuentra en comunicación con el perito contador para la realización de la pericia.

15.2. Acuerdo para el Financiamiento de Obras de Electrificación de los Corredores Plaza Constitución - La Plata, Berazategui - Bosques, Bosques - Temperley y Bosques - Villa Elisa, de la Línea General Roca:

En el mes de febrero de 2014, la Sociedad firmó un acuerdo con la Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR) para el financiamiento de obras inherentes a la electrificación de los ramales diésel de la Línea General Roca por la suma de 414.858.467 (70.000.000 expresados en valores históricos), bajo la figura de Contribución Especial Reembolsable.

El importe financiado será reembolsado por EDESUR en 48 cuotas mensuales iguales y consecutivas, con más un interés igual al que establece la Tasa Pasiva del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de plazo fijo a 30 días en pesos.

En el año 2014 la Sociedad ha transferido la suma de 122.316.075 (21.000.000 expresados en valores históricos) y en el transcurso del 2016 se abonaron 4 cuotas por un total de 292.542.392 (49.000.000 expresados en valores históricos) en concepto del adelanto estipulado en dicho acuerdo, quedando a la fecha saldada la integración.

Es importante mencionar que por motivo de los reclamos planteados por los vecinos de la Ciudad de Quilmes ante la Unidad Ejecutora Central (UEC), organismo executor del "Programa de Recuperación de Ferrocarriles Metropolitanos", resultó necesario reubicar la Subestación Quilmes dentro de los límites del mismo predio ferroviario asignados para tal fin, con el objeto de alejarla de la línea de la vía pública.

Por su parte, con fecha 27 de enero de 2016 EDESUR informa que el costo actualizado del corrimiento de la subestación de Quilmes asciende a la suma de 112.291.577 (18.165.000 expresados en valores históricos). En razón de lo expuesto, el Directorio de esta Sociedad mediante Acta N°130 resolvió aprobar el pago a favor de Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR S.A.) por el monto total de 112.291.577 (18.165.000 expresados en valores históricos).

A inicios del año 2019 las obras comprendidas por el acuerdo mencionado se encontraban finalizadas; motivo por el cual se dio inicio al reembolso de las primeras 10 cuotas de las 48 acordadas, por un total de 29.967.703 (14.583.333 expresados en valores históricos).

Durante el ejercicio 2020, se realizó el reembolso de 12 cuotas más, sumando un total de 29.886.979 (17.499.996 expresados en valores históricos).

Durante el ejercicio 2021, se realizó el reembolso de 12 cuotas más, sumando un total de 20.842.199 (17.500.000 expresados en valores históricos).

Al 31 de diciembre del 2021 de este Acuerdo, se encuentra pendiente de cobro un total de 20.416.662.

15.3. Acuerdo para el Financiamiento de Aumento de Potencia de T1 a T2 en el inmueble de la calle Lamadrid 100, Tristán Suarez:

En el año 2016, la Sociedad ha firmado un acuerdo con la Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR) para el financiamiento de Aumento de Potencia en el inmueble de la calle Lamadrid 100, Tristán Suarez, por la suma de 2.600.964 (446.550 expresados en valores históricos).

El informe de fecha 6 de octubre de 2022
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su
identificación con el informe de
fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTIN
Contador Público (J.B.A.)
Por Comisión Fiscalizadora
- 33 -



MARTÍN F. MARINUCCI
Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
 (Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

El importe financiado será reembolsado por EDESUR en 48 cuotas mensuales iguales y consecutivas, con más un interés igual al que establece la Tasa Pasiva del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de plazo fijo a 30 días en pesos.

Durante el ejercicio 2021, se realizó el reembolso de 2 cuotas, sumando un total de 18.963 (18.606 expresados en valores históricos).

15.4 Acuerdo para el Financiamiento de Nuevo Suministro de energía de T3 en la calle Pueblo de la Paz N°1 - Lomas de Zamora:

En el año 2016, la Sociedad ha firmado un acuerdo con la Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR) para el financiamiento de un Nuevo Suministro de Energía T3 en la calle Pueblo de la Paz N°1 – Lomas de Zamora por la suma de 1.020.585 (170.913 expresados en valores históricos).

El importe financiado será reembolsado por EDESUR en 48 cuotas mensuales iguales y consecutivas, con más un interés igual al que establece la tasa pasiva del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de plazo fijo a 30 días en pesos.

Al cierre del ejercicio 2021, la suma de los reembolsos realizados asciende a un total de 448.507 (133.662 expresados en valores históricos).

Teniendo en cuenta lo explicado en las notas 15.1 a 15.4 y en los párrafos precedentes, el impacto de los acuerdos en los estados contables es el siguiente:

a) Al 31 de diciembre de 2021:

	EDENOR en \$	EDESUR en \$	TOTALES en \$
Otros créditos corrientes - Anticipos	-	20.975.185	20.975.185
Otros créditos no corrientes - Anticipos	92.507.690	-	92.507.690
Bienes de uso - Instalaciones	232.747.033	-	232.747.033
Totales	325.254.723	20.975.185	

b) Al 31 de diciembre de 2020:

	EDENOR en \$	EDESUR en \$	TOTALES en \$
Otros créditos corrientes - Anticipos (*)	-	58.103.157	58.103.157
Otros créditos no corrientes - Anticipos (*)	139.632.618	-	139.632.618
Bienes de uso - Instalaciones	232.747.033	-	232.747.033
Totales	372.379.651	58.103.157	

(*) En valores históricos corresponden a Edesur 38.493.791 y a Edenor 92.507.690 al 31 de diciembre de 2020.

El informe de fecha 6 de octubre de 2022
 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.


ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su
 identificación con el informe de
 fecha 6 de octubre de 2022


AXEL G. MARTIN
 Contador Público (U.B.A.)
 Por Comisión Fiscalizadora


MARTIN F. MARINUCCI
 Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

NOTA 16 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2021, el rubro Inversiones Financieras incluye 590.235.168 depositados en el plazo fijo de la cuenta Nro. 60800247/49 del Banco de la Nación Argentina, monto correspondiente al 30 % de los ingresos percibidos por Argentren S.A. y Corredores Ferroviarios S.A., de conformidad con lo establecido en los acuerdos celebrados por la Sociedad con dichos Operadores. Asimismo, se incluyen los intereses devengados por la colocación al 31.12.21. Estos fondos sólo pueden ser utilizados para afrontar contingencias judiciales que pudieran surgir por la operación de las líneas ferroviarias que estuvieron a cargo de las mencionadas sociedades.

En otro sentido, el rubro Otros Créditos - Diversos (nota 11.4) incluyen 2.501.935, correspondiente a embargos realizados en las cuentas bancarias, a saber:

- Con fecha 19 de mayo de 2015, 29 de junio de 2015 y 18, 21 y 24 de agosto de 2015, según expediente N° 26123/2012, radicado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 57 de Capital Federal, cuya carátula es "Barros, Alicia Mercedes y Otros c/Estado Nacional - Ministerio de Planificación y Otros s/Daños y Perjuicios" se trabó embargo por la suma total de 1.545.106 en Cta. Cte. N° 60800260/46 del Banco de la Nación Argentina.
- Con fecha 28 de octubre de 2019, según expediente N° 16662 radicado en el Juzgado de Paz Letrado, cuya caratula "Municipalidad de Ezeiza c/ Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado s/ apremio" se trabó embargo por la suma total de 83.673, embargando 27.891 en cada una de las siguientes cuentas bancarias: Cta. Cte. N° 60800184/69 del Banco de la Nación Argentina, Cta. Cte. N° 3-302-0941760610-8 del Banco Macro y Cta. Cte. N° 324-324632498-000 del Banco Patagonia.
- Con fecha 11 de noviembre de 2019, según expediente N° 37158/15 radicado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, cuya carátula "Transacciones Privadas SRL c/ Santillán José Antonio s/ Ejecutivo" se trabó embargo por la suma de 22.200 en Cta. Cte. N° 3-302-0941760610-8 del Banco Macro.
- Con fecha 26 de junio de 2020, según expediente COM 12894/2019 radicado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 Secretaría N° 30, cuya carátula "Joga Collections SRL c/ Gerez Edgardo Davis s/ Ejecutivo" se trabó embargo por la suma de 3.500 en Cta. Cte. N° 324-324632498-000 del Banco Patagonia.
- Con fecha 04/06/2021, según expediente 7187/19 radicado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, cuya caratula "GPNS s.a. c/ Revainero, Romina Celeste s/ejecutivo deo 2631934", se trabó un embargo por la suma de 2.750 en Cta Cte N° 3-302-0941760610-8 del Banco Macro.
- Con fecha 19/07/2021, según expediente 167/15 radicado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 Secretaría 3, cuya caratula "Controles y gestiones s.a. C/Gonzalez, Martin Antonio s/ejecutivo", se trabó un embargo por la suma total de 220.000 en cada una de las siguientes cuentas bancarias: Cta. Cte. N° 3-302-0941760610-8 del Banco Macro y Cta. Cte. N° 324-324632498-000 del Banco Patagonia.
- Con fecha 06/10/2021, según expediente 41764/18/CA1 radicado en el Juzgado Nacional de Embargos General de Fondos y valores, cuya caratula "GCBA c/ Operadora ferroviaria se s/ ejecución fiscal - Diligenciamiento Electrónico de Oficios N° 3722716", se trabó un embargo por la suma de 23.421 en Cta Cte N° 3-302-0941760610-8 del Banco Macro.
- Con fecha 04/11/2021, según expediente 13634/20 radicado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 Secretaría 240, cuya caratula "Talleres Trama Sa C/ Operadora Ferroviaria Sociedad Del Estado S/ Ejecutivo", se trabó un embargo por la suma de 595.285 en Cta Cte N° 3-302-0941760610-8 del Banco Macro.

El informe de fecha 6 de octubre de 2022 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6 de octubre de 2022.



AXEL G. MARTIN
Contador Público (U.B.A.)
Por Comisión Fiscalizadora
- 35 -



MARTÍN F. MARINUCCI
Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
 (Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

- Con fecha 13/12/2021, según expediente 16970/14 radicado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 Secretaría 33, cuya caratula "Iraola Gabriel Manuel C/ Castro Gustavo Ariel S/ Ejecutivo", se trabó un embargo por la suma de 6.000 en Cta Cte N° 3-302-0941760610-8 del Banco Macro.

NOTA 17 - PARTICIPACIÓN, SALDOS Y OPERACIONES CON ENTES RELACIONADOS

a) Participación en el capital al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<u>Accionista</u>	<u>% de participación</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ferrocarriles Argentinos S.E. ("FASE")	100	100

b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los saldos con otros entes relacionados son los siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Créditos por ventas		
Ferrosur Roca S.A.	622.901.249	575.854.244
Belgrano Cargas y Logística	25.247	38.108
Nuevo Central Argentino S.A.	77.243.533	66.637.275
Total créditos por ventas	700.170.029	642.529.627
Deudas comerciales		
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. ("ADIF")	3.061.669	4.473.536
Nuevo Central Argentino S.A.	7.826.860	14.033.718
Ferrosur Roca S.A.	96.202.307	72.694.614
Ferroexpreso Pampeano S.A.	-	23.114.157
Total deudas comerciales	107.090.836	114.316.025
Otras deudas		
Belgrano Cargas y Logística S.A. ("BCyL")	28.028	42.306
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. ("ADIF")	1.464.040.250	-
Total otras deudas	1.464.068.278	42.306

El informe de fecha 6 de octubre de 2022 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6 de octubre de 2022.



AXEL G. MARTÍN
 Contador Público (U.B.A.)
 Por Comisión Fiscalizadora
 - 36 -



MARTÍN F. MARINUCCI
 Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
 (Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

- c) Las operaciones efectuadas con otros entes relacionados durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 son las siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos por peajes		
Ferrosur Roca S.A.	34.025.684	39.825.121
Nuevo Central Argentino S.A.	7.277.477	834.079
Total ingresos por peajes	<u>41.303.161</u>	<u>40.659.200</u>
Intereses		
Ferrosur Roca S.A.	190.314.849	212.830.822
Nuevo Central Argentino S.A.	23.720.268	9.492.236
Total intereses	<u>214.035.117</u>	<u>222.323.058</u>
Recupero de gastos		
Nuevo Central Argentino S.A.	-	25.581.348
Belgrano Cargas y Logística S.A.	-	32.149
Total recupero de gastos	<u>-</u>	<u>25.613.497</u>
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Costo de los servicios prestados		
Nuevo Central Argentino S.A.	-	18.572.206
Ferrosur Roca S.A.	199.730.256	116.612.191
Belgrano Cargas y Logística S.A.	2.520.636	-
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. ("ADIF")	1.464.040.250	-
Ferroexpreso Pampeano S.A.	(3.098.611)	20.476.964
Total costo de los servicios prestados	<u>1.663.192.531</u>	<u>155.661.361</u>
Gastos de administración		
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. ("ADIF")	(145.142)	(2.159.395)
Total gastos de administración	<u>(145.142)</u>	<u>(2.159.395)</u>

El informe de fecha 6 de octubre de 2022 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTIN
 Contador Público (U.B.A.)
 Por Comisión Fiscalizadora
 - 37 -



MARTÍN F. MARINUCCI
 Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

NOTA 18 - TRASPASO DE MATERIAL TRACTIVO Y RODANTE

En base a lo establecido en la Resolución N° 230/19 del Ministerio de Transporte, sus considerandos y lo visto en el expediente N° EX-2018-67419811-APN-DGD#MTR, correspondiente al material rodante tractivo de las líneas Mitre y Sarmiento; y tractivo y remolcado de las líneas San Martín y de Servicio Interurbano de Pasajeros, y con la Resolución 235/19 del Ministerio de Transporte, en base al expediente N° EX-2019-14923623-APN-DGSAF#MTR, correspondiente al tractivo de las líneas Roca y Belgrano Sur, se debía proceder a la transferencia patrimonial gratuita del material semoviente de procedencia china.

Las transferencias antes mencionadas se realizarían solamente de las unidades CSR y CNR, según el inventario existente en los Anexos I (IF-2018-55853084-APN-DC#MTR), II (IF-2018-55852505-APN-DC#MTR) y III (IF-2018-55855682-APN-DC#MTR) de la Resolución 230/19 para las líneas Mitre, Sarmiento, San Martín y de Servicio Interurbano de Pasajeros y en los Anexos I (IF-2019-38430089-APN-SSTF#MTR) y II (IF-2019-38429786-APN-SSTF#MTR) de la Resolución 235/19 para las líneas Roca y Belgrano Sur.

Como consecuencia de las transferencias mencionadas, se recibiría un total de 1.214 unidades, 974 correspondientes al servicio urbano de pasajeros (300 afectados a la Línea Roca, 227 a la Línea Sarmiento, 184 a la Línea San Martín, 182 a la Línea Mitre y 81 a la Línea Belgrano Sur) y 240 a larga distancia.

Durante el ejercicio 2019 habían comenzado las diligencias correspondientes para designar a quien pudiera llevar adelante la tarea de inventariar y valorar dicho material tractivo y rodante para ser incorporado patrimonialmente a SOFSE, pero dichas tareas se vieron suspendidas debido al cambio de gestión que atravesó la Sociedad al cierre de ese ejercicio quedando el compromiso, dada la importancia de este asunto, de continuar con las mismas durante el año siguiente.

Lamentablemente, en el marco de la emergencia sanitaria de público conocimiento y con el objetivo de velar por la salud pública, resultaba imposible llevar a cabo las tareas tendientes a la visita, inspección y recuento de las unidades previamente mencionadas. Por lo tanto y hasta que la situación epidemiológica así lo permitió, dichas actividades no pudieron ser llevadas a cabo. No obstante lo expuesto, y a pesar de la imposibilidad de iniciar los trabajos descriptos, se continuaron los procesos de investigación de mercado y pedidos de cotización a distintas entidades que reunieran las condiciones, conocimientos técnicos y la capacidad suficiente para llevar a cabo dicha tarea.

Con el fin de poder realizar la registración contable era necesario poder definir el valor de los bienes. No teniendo otra documentación que la copia de los contratos, en virtud del alto impacto patrimonial que esto significa y teniendo en cuenta recomendaciones de los distintos sectores involucrados, refiriendo que dicha valuación sea realizada por un tercero independiente, luego de analizar varias propuestas, con fecha 23 de febrero de 2021 se firmó el "Convenio de Prestación de Servicios de Asesoría Contable entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado".

El objeto del aludido convenio era la realización del servicio de asesoría contable para determinar la valuación del material rodante que fuera transferido por el estado Nacional conforme los términos de las resoluciones antes mencionadas, teniendo el mismo una vigencia de 4 meses a partir de la notificación de la Orden de Compra (orden de compra SOFSE N° 4540000417) y un informe final donde se incluya la metodología aplicada, las fuentes de información utilizadas, la muestra definida, el marco normativo que alcanza a la valuación, la valuación del material rodante en base a la vida útil remanente, la vida útil remanente y los resultados obtenidos. Acorde al cronograma establecido y cumpliendo con lo estipulado en el convenio mencionado, la Sociedad cumplió con toda la remisión de información y documentación solicitada para el avance de la valuación. En tanto la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires presentó el Plan de Trabajo, los Informes de Avance 1 y 2 con fechas 29 de marzo 2021 y 26 de abril 2021, respectivamente, y el Informe Final correspondiente con fecha 30 de julio de 2021.

El informe de fecha 6 de octubre de 2022
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su
identificación con el informe de
fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTIN
Contador Público (U.B.A.)
Por Comisión Fiscalizadora

- 38 -



MARTÍN F. MARINUCCI
Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
(Expresadas en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

Del referido Informe Final surge que el valor de los bienes neto de amortizaciones al 31 de julio de 2021 asciende a U\$S 1.252.080.770.

Con fecha 1º de septiembre de 2021 se hizo el ingreso en la contabilidad de las aludidas formaciones CSR y CNR por un total de \$122.723.594.730, considerando la cotización del dólar estadounidense y el valor residual a esa fecha. (Ver nota 5.1).

NOTA 19 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No existen otros acontecimientos u operaciones significativas ocurridos entre la fecha de cierre de ejercicio y la fecha de emisión de los estados contables, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a la fecha de cierre ni los resultados del presente ejercicio y no hayan sido mencionados en los estados contables.

El informe de fecha 6 de octubre de 2022
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su
identificación con el informe de
fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTÍN
Contador Público (U.B.A.)
Por Comisión Fiscalizadora
- 39 -



MARTÍN F. MARINUCCI
Presidente

ANEXO I

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.
ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**
(Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
(Expresados en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

	BIENES DE USO				2021		2020	
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias / disminuciones	Total	Al inicio del ejercicio	Depreciaciones... ...Del ejercicio... Monto	Al cierre del ejercicio	Neto resultante
Formaciones	3.638.377.363	134.843.874.121	-	138.482.251.484	1.255.597.019	2.076.299.937	3.331.896.956	2.382.780.343
Mejora en material rodante								
de terceros	446.375.658	-	-	446.375.658	194.701.289	44.488.140	239.189.429	207.186.229
Rodados	989.311.063	-	-	989.311.063	732.873.585	137.529.563	870.403.148	118.907.915
Herramientas	401.406.363	85.027.227	4.620.111	491.053.701	275.674.845	61.274.464	336.949.309	154.104.392
Equipos de informática	1.484.465.015	166.406.867	-	1.650.871.882	1.048.222.795	253.030.631	1.301.253.426	436.242.220
Muebles y útiles	621.719.740	145.434.841	-	767.154.581	247.202.824	71.044.867	318.247.691	448.906.890
Mejoras en inmuebles	8.235.710.338	1.335	524.401.650	8.760.113.323	1.362.958.426	836.750.003	2.199.708.429	6.872.751.912
Mejoras en infraestructura	5.442.788.932	31	857.454.077	6.300.243.040	1.189.550.166	568.917.894	1.758.468.060	4.253.238.766
Instalaciones	5.050.615.287	714.702.781	85.993.967	5.851.312.035	1.994.852.992	573.747.944	2.568.600.936	3.055.762.296
Equipos de comunicación	115.748.383	17.549.248	-	133.297.631	92.798.724	13.376.856	106.175.580	22.949.659
Aparatos de medición	1.104.002.009	58.696.626	-	1.162.698.635	718.350.650	201.873.415	920.224.065	385.651.359
Maquinarias y equipos	3.444.603.106	138.666.698	10.494.623	3.593.764.427	1.520.686.952	600.248.542	2.120.935.494	1.923.916.154
Obras material rodante	1.421.837.061	228.555.204	-	1.650.392.265	-	-	-	1.421.837.061
Obras en curso	1.726.975.631	6.894.859.812	(365.530.077)	8.256.305.366	-	-	-	1.726.975.633
Subtotal	34.123.935.949	143.293.774.791	1.117.434.351	178.535.145.091	10.633.470.267	5.438.582.256	16.072.052.523	23.490.465.683
Anticipos a proveedores(*)(**)	1.496.118.510	1.902.895.525	(1.118.183.681)	2.280.830.354	-	-	-	1.496.118.509
Totales 2021	35.620.054.459	145.196.670.316	(749.330)	180.815.975.445	10.633.470.267	5.438.582.256	16.072.052.523	24.986.584.192
Totales 2020	33.312.312.969	2.307.759.784	(18.294)	35.620.054.459	7.258.205.455	3.375.264.812	10.633.470.267	24.986.584.192

(*) Incluye 153.316.908 y 147.738.652 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente (anexo IV).

(**) Neto de provisión para anticipos a proveedores de bienes de uso por 314.500.921 y 263.299.369 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente (anexo III).

El informe de fecha 6 de octubre de 2022 se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTIN
Contador Público (U.B.A.)
Por Comisión Fiscalizadora



MARTÍN F. MARINUCCI
Presidente

ANEXO II

**OPERADORA FERROVIARIA S.E.
ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**
(Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
(Expresados en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

ACTIVOS INTANGIBLES

	2021						2020 Neto resultante		
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias / Disminuciones	Total	Al inicio del ejercicio	Amortizaciones... ...Del ejercicio... Monto		Al cierre del ejercicio	Neto resultante
Licencias, software y patentes	1.171.108.714	29.983.871	167.468.062	1.368.560.647	188.384.255	439.740.263	628.124.518	740.436.129	982.724.459
Contratos de asistencia técnica	2.838.837.896	-	-	2.838.837.896	2.794.099.036	44.549.152	2.838.648.188	189.708	44.738.860
Proyecto SUMA	149.574.967	145.104.766	(167.468.062)	127.211.671	-	-	-	127.211.671	149.574.967
Totales 2021	4.159.521.577	175.088.637	-	4.334.610.214	2.982.483.291	484.289.415	3.466.772.706	867.837.508	
Totales 2020	3.795.634.991	363.886.586	-	4.159.521.577	2.393.175.830	589.307.461	2.982.483.291		1.177.038.286

El informe de fecha 6 de octubre de 2022 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTIN
Contador Público (U.B.A.)
Por Comisión Fiscalizadora



MARTÍN F. MARINUCCI
Presidente

ANEXO III
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
 (Expresados en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

PREVISIONES

Rubros	Saldos al inicio	Aumentos	Recupero/ utilizaciones /Reclasifica- ciones	Efectos del reconocimiento de la inflación	Saldos al cierre
Deducidas del activo					
Corriente:					
Créditos por ventas					
-Para deudores incobrables	550.776.560	423.944.791 (1)	-	(181.861.120)	792.860.231
Otros créditos					
-Para anticipos a proveedores	18.698.758	14.991.150 (2)	-	(3.377.618)	30.312.290
Bienes de cambio					
-Para anticipos a proveedores	27.368.606	2.587.748 (2)	-	655.052	30.611.406
-Para obsolescencia y lenta rotación	1.130.011.468	971.646.687 (2)	-	(434.215.026)	1.667.443.129
No corriente:					
Otros créditos					
-Para saldo técnico de impuesto al valor agregado	9.697.659.124	6.553.129.386 (2)	-	(4.187.787.708)	12.063.000.802
-Para saldo a favor de impuesto a los ingresos brutos	3.204.304	644.286 (2)	-	(1.081.428)	2.767.162
Bienes de uso					
-Para anticipos a proveedores	263.299.369	6.611.008 (2)	-	44.590.544	314.500.921
Total Activo 2021	11.691.018.189	7.973.555.056	-	(4.763.077.304)	14.901.495.941
Total Activo 2020	10.369.398.393	5.040.216.280	(645.295.408)	(3.073.301.076)	11.691.018.189
Incluidas en el pasivo					
Previsiones no corrientes					
-Para juicios, reclamos y contingencias varias	655.366.555	221.378.545 (2)	(6.623.509)	(242.715.254)	627.406.337
Total Pasivo 2021	655.366.555	221.378.545	(6.623.509)	(242.715.254)	627.406.337
Total Pasivo 2020	510.457.440	280.262.087	-	(135.352.972)	655.366.555

(1) Imputado a Gastos de comercialización (Anexo V).

(2) Imputado a Otros egresos, netos del Estado de resultados (nota 12.6).

El informe de fecha 6 de octubre de 2022
 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su
 identificación con el informe de
 fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTÍN
 Contador Público (U.B.A.)
 Por Comisión Fiscalizadora



MARTÍN F. MARINUCCI
 Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.
ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

	2021			2020	
	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio vigente \$	Monto en moneda argentina e importe contabilizado (en pesos)	Monto en moneda argentina e importe contabilizado (en pesos)	
<u>ACTIVO</u>					
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>					
Caja y bancos					
Caja	Euro	3.770	115,89	436.900	586.541
Créditos por ventas					
Partes relacionadas	U\$S	2.943.482	102,52	301.765.808	364.913.646
Otros créditos					
Anticipos a proveedores	U\$S	105.977	102,52	10.864.813	17.799.264
	Euro	128.000	115,89	14.833.741	-
Banco Nación - Cartas de crédito para importaciones	U\$S	336.712	102,52	34.519.707	47.241.821
	Euro	132.472	115,89	15.351.967	-
Bienes de cambio					
Anticipos a proveedores	U\$S	4.733.844	102,52	485.313.773	527.940.171
	Euro	2.996.776	115,89	347.292.230	9.319.956
Total del activo corriente				1.210.378.939	967.801.399
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>					
Bienes de uso					
Anticipos a proveedores	U\$S	1.451.991	102,52	148.858.157	118.903.674
	Euro	38.474	115,89	4.458.751	28.834.978
Total del activo no corriente				153.316.908	147.738.652
Total del activo				1.363.695.847	1.115.540.051
<u>PASIVO</u>					
<u>PASIVO CORRIENTE</u>					
Deudas comerciales					
Proveedores	U\$S	7.394.165	102,72	759.528.609	1.112.286.253
	Euro	1.593.104	116,37	185.391.867	128.624.232
Provisión para gastos	U\$S	3.636.207	102,72	373.511.209	442.128.733
	Euro	225.145	116,37	26.200.434	-
Total del pasivo corriente y del pasivo				1.344.632.119	1.683.039.218

El informe de fecha 6 de octubre de 2022 se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTÍN
 Contador Público (U.B.A.)
 Por Comisión Fiscalizadora



MARTÍN F. MARINUCCI
 Presidente

OPERADORA FERROVIARIA S.E.
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. I. b) DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Presentada en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020)
 (Expresada en moneda homogénea - en pesos - Nota 8.2)

	2021			2020	
	Costo de los servicios prestados	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total	Total
Honorarios	91.014.590	99.396.832	177.366.977	367.778.399	150.845.931
Retribuciones por servicios	531.087.625	-	241.200.974	772.288.599	508.148.658
Sueldos, jornales y otros gastos de personal	56.289.154.111	538.560.136	2.600.487.321	59.428.201.568	54.007.699.638
Contribuciones sociales	12.062.697.955	121.884.862	549.930.723	12.734.513.540	12.058.197.662
Servicios médicos	849.784.738	18.909	2.296.716	852.100.363	854.926.791
Cursos, congresos y capacitaciones	6.083.438	-	1.746.884	7.830.322	3.677.534
Mantenimiento y reparación infraestructura	6.677.495.650	6.104.269	13.394.671	6.696.994.590	3.833.358.122
Mantenimiento y reparación material rodante	4.757.956.081	-	-	4.757.956.081	5.160.913.876
Diferencia de inventario	7.625.238	-	-	7.625.238	16.047.139
Seguridad y vigilancia	5.168.293.632	-	-	5.168.293.632	3.935.710.051
Servicio de recaudación de caudales	182.705.731	-	-	182.705.731	178.099.161
Impuestos ingresos brutos	-	139.122.304	-	139.122.304	124.862.146
Otros impuestos, tasas y contribuciones	492.558.743	1.003.967	1.300.865.113	1.794.427.823	1.504.696.671
Depreciación de bienes de uso	5.370.729.271	466.388	67.386.597	5.438.582.256	3.375.264.812
Amortización de activos intangibles	482.290.430	517.546	1.481.439	484.289.415	589.307.461
Combustibles y lubricantes	2.536.566.813	665.409	30.016.967	2.567.249.189	2.725.883.709
Energía a tracción	1.988.856.018	-	-	1.988.856.018	1.705.206.601
Servicios públicos	308.016.702	2.039.497	1.412.338	311.468.537	423.282.390
Gastos de limpieza	2.963.114.066	4.101.886	37.916.660	3.005.132.612	2.218.661.537
Seguros	232.937.725	95.376	1.418.817	234.451.918	278.095.394
Alquileres	733.570.782	2.815.023	107.685.994	844.071.799	655.791.973
Servicios postales	930.343	37.008	2.589.401	3.556.752	4.801.897
Papelería, útiles y gastos de oficina	426.127.995	49.035.525	42.395.175	517.558.695	367.553.875
Gastos de comunicaciones	83.146.927	50.131	4.410.005	87.607.063	117.986.627
Gastos de movilidad	61.820.869	61.240	6.487.100	68.369.209	25.268.078
Gastos de representación e institucionales	26.473.458	130.352	5.934.008	32.537.818	14.230.509
Deudores incobrables	-	423.944.791	-	423.944.791	450.430.083
Retribuciones por asistencia técnica	189.406.629	-	-	189.406.629	122.609.598
Fletes proporcionados por terceros	20.358.807	157.503	-	20.516.310	7.283.895
Gastos bancarios y de comercio exterior	2.143.269	-	8.122.393	10.265.662	8.474.893
Otros	3.866.113	-	651.013	4.517.126	1.651.514
Totales 2021	102.546.813.749	1.390.208.954	5.205.197.286	109.142.219.989	
Totales 2020	89.758.089.396	1.294.575.542	4.376.303.288		95.428.968.226

El informe de fecha 6 de octubre de 2022 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 166 - Folio 24

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6 de octubre de 2022



AXEL G. MARTÍN
 Contador Público (U.B.A.)
 Por Comisión Fiscalizadora



MARTÍN F. MARINUCCI
 Presidente



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas y Directores de
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
Av. Dr. Ramos Mejía 1302- 4° Piso
Código Postal 1104 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71068177-1

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Operadora Ferroviaria S.E., de acuerdo a lo dispuesto por el Inciso 5° del Artículo 294° de la Ley 19.550, hemos examinado los documentos detallados en el siguiente Apartado I.

I. IDENTIFICACION DE LOS DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2021, comparativo respecto del período anterior finalizado el 31 de diciembre 2020 ajustado según normas contables profesionales.
- b) Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- d) Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- e) Notas 1 a 19 y Anexos I a V.
- f) Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

II. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO Y DE LA SOCIEDAD

Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en informar sobre dichos documentos, basados en el trabajo que se menciona en el apartado III.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de Sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el párrafo I se



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables correspondientes a períodos anuales, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para la realización de dicho trabajo nos hemos basado en nuestra verificación y análisis, así como en el examen practicado por el auditor externo, Estudio Deloitte, cuyo Informe sobre los Estados Contables, fue emitido con fecha 06 de octubre de 2022, quién ha efectuado su examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por el Auditor Externo. Una auditoría consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. Dado que no es responsabilidad de la Sindicatura efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Asimismo, en relación con la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, hemos verificado que contiene toda la información requerida por el art. 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y normas de la IGJ, y en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los Estados Contables

IV. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES

Los Auditores externos no han podido obtener elementos de juicio suficientes y adecuados sobre los importes incluidos en el saldo a favor con Corredores Ferroviarios S.A y Argentren S.A, en razón de no haberse concluido el análisis de las rendiciones de los gastos efectuados por los citados operadores, situación a la que se alude en la nota 14 de los Estados Contables. Por lo tanto, no se ha podido determinar si estos importes por un total de \$262.245.195 y \$395.837.180 (no se incluyen los fondos de las Cuentas específicas para contingencias judiciales y los resultados de intereses por plazo fijo de dichos saldos) al 31 de



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, deben ser ajustados. Dichos totales representan el 0,13% y el 0,53% del Activo y el 0,74% y el 0,81% del Patrimonio neto de Operadora Ferroviaria S.E. al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

V. OPINIÓN CON SALVEDADES

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos que podrían derivarse de la limitación descrita en el párrafo precedente, los estados contables mencionados en el capítulo I de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Operadora Ferroviaria S.E. al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Asimismo, informamos que la Memoria del Directorio contiene toda la información requerida por el art. 66 de la L.G.S, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

VI. OTRAS CUESTIONES

En relación a los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo hemos aplicado los procedimientos correspondientes según normas profesionales emitidas por el C.P.C.E.C.A.B.A.

Finalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del art. 76 de la Resolución 7/2015 de la Inspección General de Justicia no aplica la Constitución de garantía a los Directores que ejerzan la representación del Estado (nacional, provincial o municipal) o de cualquiera de sus dependencias o reparticiones, empresas o entidades de cualquier clase, centralizadas o descentralizadas, en sociedades en que participen.

Al 31 de diciembre de 2021, según surge de las registraciones contables de la Sociedad, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de la Seguridad Social, ascienden a \$1.821.070.458, no siendo exigibles a dicha fecha.

Las cifras de los estados contables adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

VII. PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Sin modificar nuestra opinión ponemos énfasis en los siguientes temas:

- a) La opinión sobre los documentos citados en el párrafo I no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resulten de conocimiento de los Síndicos, que no pudieran determinarse a partir del examen y de la información recibida por la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de sus funciones de control, así como tampoco se extiende a los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación que resultan de resorte exclusivo del Directorio y de los Accionistas.
- b) En nota 8.2 a los estados contables, se indica que los presentes estados contables, incluyendo la información comparativa, están preparados en moneda constante al 31 de diciembre de 2021 en virtud de lo dispuesto por la Res. 10/2018 de la Inspección General de Justicia. En la misma Nota se describe la opción establecida por la Res. JG N° 539/18 de la FACPCE (modificada por las Resoluciones JG N° 553/19 y N° 584/21) utilizada por la Sociedad en la preparación de los estados contables adjuntos y los efectos que la aplicación de tal opción genera en la información contenida en los mismos.
- c) La información contenida en la nota 5.1 a los estados contables adjuntos, en la cual la Sociedad expresa: "Mediante la Resolución del entonces Ministerio del Interior y Transporte N° 878 del día 15 de agosto de 2014, se asignó a la Sociedad la titularidad del material rodante de las líneas ferroviarias que actualmente opera y cuya operación asuma en un futuro. Asimismo, en dicha Resolución se atribuyó la responsabilidad de analizar el estado actual del material rodante asignado a las empresas concesionarias Belgrano Norte y Urquiza para proceder, de ser necesario, a la renovación del material rodante en conformidad con la normativa vigente.

La activación contable de todo el material rodante asignado mediante la resolución mencionada en el párrafo anterior queda supeditada hasta tanto se formalice el traspaso de dichos bienes por parte del Estado Nacional".

Asimismo, en esa misma nota la Sociedad manifiesta que una serie de materiales y repuestos entregados a SOFSE por el Ministerio de Transporte se exponen en los rubros bienes de cambio y bienes de uso. Los bienes que se exponen en el rubro bienes de



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

cambio han sido valuados a su costo de reposición al cierre del ejercicio, mientras que los que se exponen en el rubro bienes de uso se encuentran valuados a su costo de adquisición, de acuerdo con la documentación de compra suministrada por el Ministerio de Transporte, reexpresado en moneda de diciembre de 2021. Ambos tipos de bienes han sido incorporados al activo de la Sociedad con contrapartida en un pasivo, por un total de \$9.026.339.560 y \$135.932.653.737 al 31 de diciembre de 2021, respectivamente, que se expone en el rubro Deudas por bienes cedidos por el Ministerio de Transporte del Pasivo No Corriente, hasta que dicho Ministerio decida el destino de estas acreencias."

- d) La información contenida en la nota 18 a los estados contables adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta: *"En base a lo establecido en la Resolución N° 230/19 del Ministerio de Transporte, sus considerandos y lo visto en el expediente N° EX-2018-67419811-APN-DGD#MTR, correspondiente al material rodante tractivo de las líneas Mitre y Sarmiento; y tractivo y remolcado de las líneas San Martín y de Servicio Interurbano de Pasajeros, y con la Resolución 235/19 del Ministerio de Transporte, en base al expediente N° EX-2019-14923623-APN-DGSAF#MTR, correspondiente al tractivo de las líneas Roca y Belgrano Sur, se debía proceder a la transferencia patrimonial gratuita del material semoviente de procedencia china.*

Como consecuencia de las transferencias mencionadas, se recibirá un total de 1.214 unidades, 974 correspondientes al servicio urbano de pasajeros (300 afectados a la Línea Roca, 227 a la Línea Sarmiento, 184 a la Línea San Martín, 182 a la Línea Mitre y 81 a la Línea Belgrano Sur) y 240 a larga distancia.

... Con fecha 23 de febrero de 2021 se firmó el "Convenio de Prestación de Servicios de Asesoría Contable entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado".

El objeto del aludido convenio era la realización del servicio de asesoría contable para determinar la valuación del material rodante que fuera transferido por el estado Nacional conforme los términos de las resoluciones antes mencionadas...Acorde al cronograma establecido y cumpliendo con lo estipulado en el convenio mencionado, la Sociedad cumplió con toda la remisión de información y documentación solicitada para el avance de la valuación. En tanto la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires presentó el Plan de Trabajo, los Informes de Avance 1 y 2 con fechas 29



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

de marzo 2021 y 26 de abril 2021, respectivamente, y el Informe Final correspondiente con fecha 30 de julio de 2021.

Del referido Informe Final surge que el valor de los bienes neto de amortizaciones al 31 de julio de 2021 asciende a U\$S 1.252.080.770.

Con fecha 1° de septiembre de 2021 se hizo el ingreso en la contabilidad de las aludidas formaciones CSR y CNR por un total de \$122.723.594.730, considerando la cotización del dólar estadounidense y el valor residual a esa fecha. (Ver nota 5.1).”

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de octubre de 2022.

Por Comisión Fiscalizadora:

Cr. Axel Martín

Síndico

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de octubre de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 06/10/2022 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2021 perteneciente a OPERADORA FERROVIARIA SOC DE EST Otras (con domic. legal) CUIT 30-71068177-1, intervenida por la Dra. ALEJANDRA MARCELA PALOMBO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dra. ALEJANDRA MARCELA PALOMBO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 166 F° 24

Firma en carácter de socio

DELOITTE & CO. S.A.

T° 1 F° 3

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: ur3rbje

Legalización N° 878638





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Estados Contables 2021 SOFSE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 79 pagina/s.